

UNIVERSIDAD TORCUATO DI TELLA

Departamento de Ciencia Política y Estudios Internacionales

Ambición Política y Producción Legislativa en un Sistema

Multinivel.

Un estudio del Senado argentino de 2001 a 2007

Alumna: Alfonsina Bagnarelli

Tutor: Alejandro Bonvecchi

Firma del tutor

Junio, 2015

Resumen

Este trabajo, que se enmarca dentro de la literatura sobre ambiciones políticas surgida luego de la publicación de “*Congress: The electoral connection*”, parte del análisis y la sistematización de las motivaciones humanas y busca entender las consecuencias del comportamiento legislativo basado en esa motivación. Los legisladores que no buscan la reelección constante no son políticos sin ambición. Por el contrario, muchos de ellos aspiran a otros cargos políticos que concentran incluso una mayor cantidad de recursos, visibilidad y poder.

¿Cómo afectan las ambiciones de los senadores en la agenda legislativa? Los legisladores con ambiciones progresivas, es decir los que no pretenden “atesorar” una banca en el Senado y aspiran a ocupar espacios de mayor visibilidad y poder, ¿suelen impulsar proyectos distributivos? Estas preguntas son respondidas en esta investigación por medio de la estimación del efecto de las ambiciones de los Senadores sobre el contenido de las iniciativas legislativas que presentan.

Palabras clave:

Ambición progresiva, Senado argentino, política distributiva, iniciativas seriamente consideradas, legislación focalizada.

Agradecimientos

En primer lugar a Alejandro Bonvecchi que fue el tutor de esta investigación y un excelente profesor que me incentivó a mí, así como a todos sus alumnos, a pensar más allá de las teorías y discutir soluciones a los problemas y desafíos del país.

En segundo lugar a Mauricio Grotz que fue de gran ayuda para el desarrollo de los modelos estadísticos e interpretación de resultados.

Por último a Ernesto Calvo, Germán Lodola, Leonardo Gasparini y Juan Pablo Micozzi, quienes compartieron generosamente muchos de los datos por ellos construidos para que sean utilizados en esta investigación.

Índice

Introducción.....	1
Ambición y política distributiva: la conexión electoral.....	4
Ambiciones políticas.....	4
Proyectos de Ley distributivos.....	8
Hacia una definición de política distributiva	9
Legislación focalizada	12
Expectativas sobre la agenda legislativa.....	15
Estrategia empírica	17
Indicadores a nivel individuo.....	18
Indicadores a nivel provincia	23
Indicadores a nivel proyecto de Ley	25
Cómo las ambiciones afectan la agenda legislativa.....	33
Ambiciones progresivas y proyectos distributivos	33
Ambiciones progresivas y proyectos distributivos – modelo reducido	39
Ambiciones progresivas e iniciativas distributivas seriamente consideradas.....	40
Discusión	42
Ambiciones progresivas y legislación focalizada.....	44
Ambiciones progresivas y legislación focalizada seriamente considerada.....	46
Ambiciones progresivas y legislación focalizada – modelo reducido	48
Discusión	50
Conclusiones.....	52
Tablas e ilustraciones.....	54
Bibliografía.....	56
Anexo	61

Introducción

La ambición es una de las principales motivaciones que guían el comportamiento humano y, en particular, a los políticos. Quien se interese por la política deberá ser ambicioso en la búsqueda de preservar o aumentar su poder, al igual que cualquier persona que desee ser exitoso en lo que haga. Un empresario, un deportista o un artista sin ambición, difícilmente alcance el éxito. Lo mismo ocurre con los políticos.

Sin embargo, no todas las ambiciones son iguales. Por el contrario, pueden existir diversos tipos de ambición. La literatura sobre ambiciones en las carreras políticas surgida en Estados Unidos define las ambiciones estáticas como aquellas en que los políticos, alcanzado un cargo suficientemente bueno (como una banca en el Senado estadounidense), optan por preservar su posición en lugar de saltar a otros puestos. Esto es lo que se conoce como ambición estática y fue por primera vez desarrollado por David R. Mayhew (1974).

La Argentina presenta un diseño institucional diferente al norteamericano. Si se entiende que las instituciones afectan el comportamiento individual y colectivo, entonces un diferente entramado institucional generará un comportamiento necesariamente diferente. Los sistemas federales y electorales argentinos generan incentivos que hacen políticamente más atractiva la búsqueda desde el Legislativo de cargos ejecutivos antes que la continuidad en las bancas, tal como ocurre en Estados Unidos. Esto se denomina ambición progresiva.

El principal objetivo de esta investigación es analizar qué hacen los políticos mientras son legisladores para llegar a esos cargos futuros.

La ambición de lograr un determinado cargo hace que quienes la poseen actúen en consecuencia. Por lo que es lógico pensar que los individuos racionales maximizarán los recursos que tengan a su alcance para lograr el objetivo que su ambición les dicta. En el caso de los legisladores el recurso que maximizarán es la presentación de proyectos.

Sin embargo, no cualquier tipo de proyecto contribuye al logro del objetivo planteado (ganar elecciones para cargos ejecutivos nacionales o subnacionales). Existe evidencia para

sostener que las iniciativas legislativas que maximizan esta estrategia son los proyectos de Ley.

David R. Mayhew (1974, pág. 88) al analizar las herramientas que tienen los legisladores, presenta una “solución obvia” para los que están buscando armarse de una reputación positiva y ganar elecciones: distribuir bienes particularistas que generen costos difusos y beneficios concentrados. Mayhew argumenta que ésta es la mejor forma en que se protege el interés de ganar las elecciones. Esta distribución de bienes particularistas sólo es posible en proyectos de Ley.

Los legisladores ambiciosos harán las inversiones más seguras. Es decir, priorizarán los proyectos de Ley con contenido distributivo. Por lo tanto, la principal variable dependiente de esta investigación es el contenido de los proyectos de Ley. Ellos se clasifican según si son distributivos o si, por el contrario, regulan alguna actividad.

Lo que esta investigación busca explicar son los causantes de la introducción de este tipo de legislación. Específicamente se investiga si los legisladores con ambiciones progresivas son más propensos a presentar proyectos de Ley que proponga una distribución de bienes.

Alternativamente, se analizan las iniciativas no según su contenido distributivo sino según qué población se beneficia, distinguiendo entre bienes públicos, por un lado, y bienes privados y localmente públicos, por el otro. Cox y McCubbins (1997), quienes introdujeron estos conceptos, argumentan que los legisladores individuales no pueden reclamar demasiado crédito por los cambios en la política nacional pues éstos suelen construir bienes públicos puros.

Por el contrario, sostienen que los legisladores individuales reclaman crédito por los beneficios que ellos logran y son localizados en su distrito. Esto es así, explican Crisp et al. (2004, pág. 824) porque los bienes con un *target* específico son el mejor medio para mejorar la reputación personal frente a su *constituency*. Además, agregan que cuando las nominaciones a cargos electivos están bajo control de los líderes partidarios provinciales, se puede esperar que los legisladores y futuros candidatos presenten una mayor cantidad de

legislación cuya población objetivo sea el distrito donde el líder partidario vive (generalmente la provincia que representa el propio legislador).

Relacionando este último punto con el tema principal de esta investigación –cómo las ambiciones afectan la producción legislativa–, se sostiene e intenta probar que los legisladores con ambiciones progresivas son más propensos a presentar proyectos de Ley que tengan como población objetivo a la provincia que representan.

Complementariamente, esta investigación estudia la agenda legislativa de dos formas diferentes. En primer lugar como el total de proyectos presentados; en segundo lugar como el total de proyectos que luego de su presentación registraron algún avance legislativo. Estos constituyen lo que Edward, Barret y Peake (1997) entienden como “proyectos seriamente considerados”.

En cuanto al sujeto de estudio, la literatura disponible generalmente se ocupa de la Cámara de Diputados argentinos ((Jones, Saiegh, Spiller, & Tommasi, 2002); (Mustapic, 2000); (Jones M. , 2001). Este trabajo se encargará del estudio de la contraparte bicameral: el Senado. En cuanto al período de estudio, se analizan todos los proyectos de Ley presentados entre los años 2001 y 2007, un total de 4965 iniciativas legislativas.

Este trabajo se organiza en cinco capítulos. El primer capítulo es la introducción aquí desarrollada. En el segundo capítulo se realiza una revisión de la literatura existente, se definen las principales variables de interés y se desarrollan las hipótesis a testear. El capítulo tres explica la construcción de todos los indicadores y presenta las pertinentes estadísticas descriptivas. En el capítulo cuatro se presentan los diferentes modelos que, por medio de regresiones logísticas, ofrecen evidencia a favor o en contra de las diferentes hipótesis. El último capítulo presenta las conclusiones generales y específicas y propone recomendaciones para futuras investigaciones.

Ambición y política distributiva: la conexión electoral

Ambiciones políticas

Las instituciones afectan el comportamiento de quienes actúan dentro de ellas imponiendo ciertas limitaciones e incentivos. Asimismo, modelan el conjunto de alternativas alcanzables. En el caso del sistema político, modelan el conjunto de cargos a los que los políticos racionalmente pueden aspirar dada la relación de costos y beneficios. El resultado de este cálculo individual que las personas realizan es la ambición que poseen.

La literatura distingue entre ambiciones estáticas, progresivas, discreta, entre otros. El clásico estudio de David R. Mayhew (1974), “Congress: The Electoral Connection”, sentó las bases del concepto de ambición estática al considerar a los legisladores de Estados Unidos como *single-minded reelection seekers*. En otras palabras, los legisladores sólo buscan la reelección constante de su banca.

Sin embargo, la estructura de incentivos argentina es diferente a la norteamericana, por lo que las ambiciones de los actores que se desempeñan en ella deben ser, necesariamente, diferentes. En el caso argentino, los sistemas federales y electorales generan incentivos que hacen políticamente más atractiva la ambición progresiva, es decir la búsqueda desde el Legislativo de cargos ejecutivos antes que la continuidad en los legislativos.

Jones et al. (2002) sostienen que la forma de selección de candidatos, las reglas electorales y el sistema federal son las principales instituciones que afectan el comportamiento de los actores políticos. Dado que las candidaturas se definen a nivel provincial, los legisladores tienen como primera prioridad establecer una buena relación con las personas influyentes dentro del partido provincial, en vez de ser buenos legisladores nacionales con alta especialización y *expertise* legislativo.

Además del mecanismo de selección de candidatos, el sistema federal argentino genera importantes incentivos de carrera. Los gobernadores y los intendentes, sobre todo de grandes municipalidades, tienen una alta visibilidad y nivel de reconocimiento en la sociedad, además de control sobre recursos fiscales que se relacionan directamente con el poder político. Los ejecutivos, como su nombre lo indica, ejecutan programas y gestionan

el gobierno por medio de la administración pública, otorgando empleos públicos y disponiendo sobre transferencias fiscales. Por lo que en países federales como la Argentina donde cada nivel de gobierno maneja su propio presupuesto, políticas públicas e impuestos, se vuelve muy redituable políticamente ocupar alguno de estos cargos ejecutivos (a nivel nacional, provincial o municipal).

En cambio, los legisladores disponen de un presupuesto menor y su equipo de trabajo se reduce a algunos pocos asesores. Asimismo, su visibilidad es reducida durante el mandato e incluso, en algunos casos, durante el periodo electoral. El sistema electoral proporcional con listas cerradas para el Congreso hace que, en muchos casos, sólo se reconozca el nombre que la encabeza y detrás de éste haya personas que no figuran en los spots publicitarios y el votante no conoce.

Dados estos incentivos y partiendo del supuesto de que los políticos son actores racionales en búsqueda de maximizar su poder, Juan P. Micozzi (2009) afirma que las posiciones ejecutivas a nivel nacional y provincial son el verdadero lugar de llegada de la ambición de carrera de los legisladores dentro de este sistema de múltiples niveles. Por lo tanto, si se acepta que ocupar una banca en el Congreso Nacional no es el fin último, entonces, los legisladores no buscarán indefinidamente su reelección como sostiene Mayhew para el caso americano. Por el contrario, los legisladores argentinos ambiciosos apuntarán a ocupar algún cargo ejecutivo (a nivel nacional, provincial o municipal). En estos casos, la ambición es progresiva.

Siguiendo a Micozzi, los legisladores desempeñan estratégicamente su actual mandato para contribuir al éxito en su futura carrera. Para mantener e incrementar su poder, maximizarán los recursos que tienen a disposición para construirse su capital político: los proyectos de Ley. Estas iniciativas legislativas serán escritas prospectivamente, teniendo en cuenta los objetivos de carrera futura y apuntando a enviar las correctas señales a quienes definen su futuro político y a beneficiar a sus votantes y bases de apoyo.

La literatura disponible generalmente se ocupa de la Cámara de Diputados argentina. Este trabajo se encargará del estudio de la contraparte bicameral: el Senado. La Cámara Alta

presenta algunas características que hacen interesante el estudio y análisis de los actores que allí se desempeñan.

En primer lugar, esta Cámara está compuesta por un menor número de representantes, 72 Senadores en total, lo que les da mayor visibilidad y permite al investigador hacer un estudio más profundo de las características propias de cada uno de los integrantes. Por otra parte, el presidente de la Cámara es el vicepresidente de la Nación lo que permite a los Senadores estar en mayor contacto con el Poder Ejecutivo Nacional, algo sumamente importante si desean continuar su carrera política en el nivel nacional. A su vez, el presidente provisional del Senado es el segundo en la línea de sucesión para ocupar el cargo de Presidente de la Nación, algo del diseño institucional que hace mucho más atractivo ser miembro del Senado.

El Senado ha sido también el puerto final o transitorio de individuos que desempeñaron cargos ejecutivos, ex gobernadores y ex presidentes, como Eduardo Duhalde, Carlos Menem y Raúl Alfonsín.

Las atribuciones del Senado los vuelven también una Cámara más atractiva para los políticos con ambiciones progresivas. El Senado tiene la capacidad, a diferencia de la Cámara de Diputados, de autorizar al Presidente para que declare el Estado de Sitio, prestar acuerdo al Poder Ejecutivo para la designación de jueces, embajadores, oficiales de las Fuerzas Armadas y autoridades del Banco Central de la República Argentina. Además, la Cámara Alta tiene la atribución exclusiva de tratar iniciativas sobre la coparticipación federal de impuestos, de importancia crucial para las provincias.

Resaltada la importancia del estudio del Senado argentino, la presente tesis estudiará el comportamiento de los principales actores que en él se desempeñan: los Senadores.

Los Senadores, como todo actor político, tienen una ambición que los motiva. El caso de mayor riqueza teórica para esta investigación son los Senadores con ambiciones progresivas: aquellos que mientras ocupaban su banca en la Cámara Alta, planeaban ser gobernadores, intendentes o incluso presidente.

Pero el estudio de la ambición no es sencillo: ella es interna de cada persona y, en consecuencia, muy difícil de medir. Micozzi (2009) enfrentó este problema y le dio una solución pragmática: analizar la ambición en el tiempo 1 según la trayectoria política en el tiempo 2. En este trabajo se utiliza la misma metodología.

Se define, pues, como ambiciosos (específicamente, con ambiciones progresivas) a aquellos Senadores que en el periodo inmediatamente posterior a finalizar su mandato ocuparon un cargo electivo ejecutivo (en cualquiera de los tres niveles de gobierno), o al menos participaron de las elecciones para ocuparlo.

Los políticos que luego de su mandato como Senadores fueron por la reelección en la Cámara Alta, en cambio, son clasificados como poseedores de ambiciones estáticas. Sin embargo, la reelección legislativa no siempre significa tener ambiciones estáticas. Por el contrario, si un Senador pasó a la Cámara Baja y ocupó la presidencia de una comisión importante, como Presupuesto y Hacienda, o fue jefe de bloque, la ambición no es clasificada como estática sino como progresiva ya que este pasaje implica un aumento en su poder y nivel de visibilidad.

En el medio están los casos de los Senadores que luego de su mandato pasaron a cargos notablemente superiores en niveles de visibilidad y recursos, pero que no son electivos. Por ejemplo, Senadores que luego ocuparon ministerios, jefatura de gabinete o presidencias de bancos provinciales o del Banco Central de la República Argentina. Evidentemente estos legisladores no tuvieron una ambición estática; por el contrario enviaron las señales correctas a quienes luego los designaron en estos puestos. Existe evidencia en la literatura para considerarlos como políticos con ambiciones progresivas.

Por último está el grupo de Senadores que luego de su mandato se retiraron de la política, sea porque volvieron a su profesión anterior, por ejemplo empresarios, porque se dedicaron al trabajo en ONGS, al trabajo académico o simplemente se jubilaron. Este último grupo

presenta un retroceso en su carrera política y son caracterizados por tener ambiciones regresivas¹.

Proyectos de Ley distributivos

El Congreso argentino permite la introducción de cuatro tipos de iniciativas: proyectos de Ley, de Resolución, de Declaración y de Comunicación. El reglamento del Senado define a los proyectos de Comunicación como “toda proposición dirigida a contestar, recomendar o pedir algo, o a expresar un deseo o aspiración de la Cámara, en particular los pedidos recabando informes” (2014, pág. 40). Los proyectos de Resolución “son toda proposición que tenga por objeto originar una resolución particular del Senado” (2014, pág. 40). Los proyectos de Declaración están destinados a “expresar una opinión del cuerpo” (2014, pág. 40).

Los proyectos de Resolución, de Declaración y de Comunicación comparten la misma característica: no generan cambios al status quo debido a que su componente es predominantemente simbólico. Los proyectos de Ley son los únicos que modifican las reglas de juego del país.

Este trabajo toma en consideración únicamente estos últimos justificándose en la idea esbozada por Nazareno et al. (2005, pág. 251) de que cuanto mayor sea la visibilidad de la inversión realizada –en este caso del proyecto de Ley o posterior Ley– mayor será el impacto electoral. Los proyectos de Declaración, Comunicación y Resolución no son más que proyectos simbólicos, con muy poca visibilidad. Los proyectos de Ley son los únicos que pueden producir resultados tangibles.

Por otra parte, Mayhew (1974, pág. 88) al analizar las herramientas que tienen los legisladores, presenta una “solución obvia” para los que están buscando armarse de una reputación positiva y ganar elecciones: distribuir bienes particularistas que generen costos difusos y beneficios concentrados, argumenta Mayhew, es la forma en que mejor se protege

¹ Aquí es donde se evidencia las limitaciones del lenguaje. Uno puede pensar que nadie ambiciona empeorar, ya que esto viola la definición misma de ambición. Sin embargo, esto excede el tema de investigación de esta tesis, por lo que es material para ser estudiado y reconceptualizado en el futuro.

el interés de ganar las elecciones. Esta distribución de bienes particularistas sólo es posible en proyectos de Ley.

De estos dos argumentos nace la idea de que los legisladores ambiciosos harán las inversiones más seguras. Es decir, priorizarán los proyectos de Ley con contenido distributivo.

Hacia una definición de política distributiva

Para investigar sistemáticamente el comportamiento de los legisladores resulta necesario definir lo que se entiende por política distributiva. Dentro de la literatura sobre el tema, se destaca la tesis de Barry R. Weingast et al (1981), quienes parten de la divergencia que se genera entre el principio económico normativo de la eficiencia y las preferencias de los actores políticos y muestran cómo las instituciones políticas transforman el cálculo de costo y beneficio económico en costos y beneficios políticos. El segundo cálculo, y no su contraparte económica, es la que define la racionalidad de los individuos que se desempeñan como actores políticos.

Este influyente escrito sobre política distributiva muestra que la causa principal del desvío que se genera en las decisiones hacia más amplios, en vez de más eficientes, proyectos distributivos, son los factores políticos. La división federal y financiera constituye una primera causa. Por un lado, el sistema fiscal federal divide a la economía en unidades políticas desarticuladas que se denominan provincias. Hay provincias más ricas y más pobres y, en consecuencia, provincias que contribuyen más y menos al tesoro nacional. Por otro lado, la división política federal genera incentivos para concentrar recursos en distritos con potenciales votantes.

La segunda fuente del desvío, estrechamente relacionada con la anterior, es el método de financiamiento de los proyectos ubicados en distritos específicos a través de la recaudación impositiva general. La última causa de que sean priorizados los grandes proyectos distributivos, en vez de los eficientes, es la racionalidad de los actores políticos, que es guiada por los costos y beneficios políticos en vez de los económicos.

Sobre estas bases, Weingast et al definen las políticas distributivas como “los proyectos, programas y transferencias que concentran beneficios en circunscripciones geográficas específicas, mientras distribuyen los costos a todos los distritos a través de impuestos generalizados” (1981, pág. 643).

Sin embargo, la definición presenta una inconsistencia con la lógica que la anima al circunscribir a los beneficiarios concentrados en poblaciones definidas según un criterio geográfico, cuando lo esencial del concepto es la concentración del beneficio más allá del criterio de selección. Por lo tanto, la definición de Weingast et al es modificada para ser aplicada a este trabajo por medio del análisis separado de las cuatro partes que la componen: qué es lo que se distribuye; a quién se lo distribuye; quién lo paga; y cómo lo paga.

En primer lugar, qué es lo que distribuye una política distributiva está bien caracterizado por los autores, aunque su caracterización es incompleta: mencionan proyectos, programas y transferencias, pero no contemplan impuestos. Los **proyectos** deben ser, necesariamente, de obra pública: por ejemplo un puente, cloacas, colegios, etc. Los **programas**, para que sean considerados como distributivos, deben contemplar algún bien físico. Los programas más simbólicos, por ejemplo las campañas de concientización, no son considerados como una política distributiva y quedarán fuera de la clasificación. Por último las **transferencias** son distributivas siempre que contemplen bienes físicos: inmuebles, territorio o dinero.

No obstante, ninguna de estas tres categorías contempla la **reducción de impuestos**, por ejemplo las exenciones impositivas a una zona declarada como desastre o un régimen de promoción industrial. Si se parte del concepto de que todas las políticas distributivas modifican la distribución de la riqueza de la que parten, entonces, existen importantes motivos para creer que una reducción de impuestos constituye una política distributiva. Por lo tanto, se incluyen aquí en la definición esas reducciones. Siguiendo la misma lógica, se añaden también los diferimientos impositivos.

En segundo lugar, definir a quién se distribuye el bien es análogo a preguntarse quién es el beneficiario de la política distributiva. Weingast et al, sólo consideran los casos en que los beneficiarios están circunscriptos en un territorio determinado, dejando explícitamente

fuera de su definición los beneficiarios por cuestiones socioeconómicas. Según los autores, el programa *Medicare* no constituye una política distributiva ya que está orientada a los pobres dispersos en todo el territorio. Esta definición es un tanto restrictiva ya que existen innumerables políticas distributivas, por ejemplo el *Medicare*, Bolsa Familia o la Asignación Universal por Hijo, que no están orientadas a un distrito particular sino a un grupo socioeconómico.

La definición de política distributiva aquí adoptada no será tan restrictiva en este sentido. Son distributivas aquellas políticas cuya población objetivo está clasificada según condiciones objetivas, por ejemplo lugar de residencia, nivel socioeconómicos o pertenencia a un determinado grupo económico o social.

La tercera parte de la definición, quién paga/financia la política, se respetará del modelo de Weingast et al. Es distributiva aquella política que dispersa los costos de su puesta en funcionamiento a todos los distritos. En este caso, los proyectos de Ley que proponen una reasignación de la partida presupuestaria, utilizan el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES, modifican la coparticipación, entre otros son incluidos dentro de la categoría distributiva.

Por último, y en estrecha relación con el tercer punto, cabe considerar la cuarta parte de la definición: cómo se paga la política pública. En este caso también se mantendrá la definición original que establece que su financiamiento se da por medio de los impuestos generales.

En resumen, unificando los cuatro criterios, se considera distributiva a una política que contemple **“proyectos, programas, transferencias o reducciones impositivas que concentren beneficios en una población según criterios objetivos, como nivel socioeconómico, lugar de residencia o pertenencia a un grupo, mientras distribuyan los costos a todos los distritos a través de impuestos generales.”**

Además de las políticas distributivas, los proyectos de Ley pueden regular una actividad específica, lo que Lowi (1972) en su tipología denomina políticas regulatorias o autorregulatorias.

Las políticas regulatorias imponen restricciones o limitaciones al comportamiento de individuos y grupos, como el Código de Trabajo. Las políticas autorregulatorias son parecidas a las anteriores porque consisten en controlar la actividad de algún sector o grupo, pero se diferencian en que son defendidas y apoyadas por el grupo como forma de proteger los intereses de sus miembros. Los requisitos necesarios para la apertura de un establecimiento de farmacia configuran una política autorregulatoria.

Estas políticas regulatorias también pueden generar bienes. Por ejemplo, una política de regulación ambiental genera un bien público: un aire más puro o aguas limpias. Una política que regula la actividad farmacéutica puede generar un bien de club: mayores ingresos para los dueños de farmacias limitando el ingreso de nuevos establecimientos. Una política que regula el mecanismo de compra directa a grandes proveedores de la represa Yacyretá genera un bien privado: ingresos más rápidos al puñado de grandes proveedores de la obra.

En definitiva, es esencial para esta investigación definir exhaustivamente y clasificar los proyectos Ley ingresados según si son distributivos o regulatorios y si reparten o generan algún tipo de bien. En el siguiente apartado se profundiza en esta segunda parte de la clasificación.

Legislación focalizada

Las políticas distributivas como fueron definidas, a diferencia de las simbólicas, cumplen la principal característica de que distribuyen algo físico, tangible. Esto que distribuyen o proponen distribuir les permite a los autores de las iniciativas reclamar crédito ante los potenciales beneficiarios.

Los bienes que proponen distribuir pueden clasificarse, siguiendo a Cox y McCubbins (1997), en bienes públicos puros, por un lado, y en bienes privados y bienes públicos locales, por el otro.

En primer lugar, los bienes públicos puros son lo que tradicionalmente se conoce como bienes públicos. Éstos son compartidos por todos los ciudadano y no hay miembros de la sociedad a los que se les pueda negar el disfrute del bien. Además, el consumo del bien por

un miembro no reduce el beneficio disponible para el resto de las personas (Crisp, Escobar-Lemmon, Jones, Jones, & Tarylor-Robinson, 2004, pág. 824).

Los bienes públicos locales se diferencian de los bienes públicos puros en que el beneficio sólo es disfrutado por un subgrupo de la población total. Un bien público “local” tiene las características de un bien público (no se puede negar el disfrute del bien a ningún miembro), pero el grupo en el que se concentra el beneficio es una subunidad regionalmente localizada del total de la población (Crisp, Escobar-Lemmon, Jones, Jones, & Tarylor-Robinson, 2004, pág. 823).

Los bienes privados son bienes cuyo beneficio es exclusivamente recibido por el actor que lo posee. Crisp et al. (2004, pág. 824) presentan un ejemplo simple y frecuente de este tipo de bienes: un tipo de cambio favorable para una compañía en particular.

Muchos bienes contienen un mix de características de bienes públicos y privados por lo que la diferenciación o clasificación de bienes según estas dos categorías es extremadamente compleja. Esto sucede porque, aunque teóricamente se los pueda presentar como dos tipos separados, en la realidad son más bien un continuo de características que definen una innumerable cantidad de bienes. En consecuencia, los proyectos que proponen una distribución de bienes también pueden ubicarse dentro de este amplio espectro.

La solución a esta complejidad es la división de los bienes según el *target* o foco al que apuntan. Los bienes públicos puros no tienen un *target* o foco específico (tal como una población objetivo territorialmente definida), sino que son distribuidos en todo el territorio por igual. Un ejemplo podría ser la incorporación de una nueva vacuna gratuita al calendario de vacunación.

Por su parte, los bienes públicos locales y los privados tienen un *target* o foco específico (su población objetivo es una persona individual o un grupo localizado territorialmente). Esta categoría puede resultar similar a los bienes privados y al concepto introducido por James M. Buchanan (1965), los bienes de club. La principal diferencia es que los beneficios provistos por los bienes de club son compartidos entre todos los miembros del club, sin

importar que el club sea territorialmente definido. Por lo tanto, es una definición mucho más amplia.

Más allá de las distinciones propias de cada tipo de bien, hay una diferencia sumamente importante en lo que respecta a qué pueden hacer los legisladores con cada tipo de bien. Cox y McCubbins (1997, pág. 22) argumentan que los legisladores individuales no pueden reclamar demasiado crédito por los cambios en la política nacional: ésta suele instituir bienes públicos puros mientras cada uno de ellos es solamente uno de los tantos legisladores involucrados en el proceso. Cuando los legisladores trabajan en grupo en estas iniciativas crean una reputación colectiva que tiene que compartir, sin que ninguno de ellos sea el único que pueda reclamar crédito por la reforma.

Por el contrario, Cox y McCubbins sostienen que “los legisladores individuales pueden y reclaman crédito”² por los beneficios que ellos logran y son localizados en su distrito. Esto es así, explican Crisp et al (2004, pág. 824) porque los bienes con un *target* específico son el mejor medio para mejorar la reputación personal frente a su *constituency*. Además, agregan que, cuando las nominaciones están bajo control de los líderes partidarios provinciales, se puede esperar que los legisladores y futuros candidatos presenten una mayor cantidad de legislación cuya población objetivo sea el distrito donde el líder partidario vive (generalmente la provincia que representa el propio legislador). Por lo tanto, utilizarán la estrategia de distribuir bienes privados y públicos locales para asegurar su apoyo electoral.

En resumen, y relacionando este último punto con el tema principal de esta investigación – la ambiciones personales–, se podría esperar que legisladores con ambiciones progresivas pretendan aumentar su reputación frente a sus potenciales votantes y líderes partidarios provinciales por medio de la presentación de proyectos de Ley que tengan como población objetivo a la provincia que representan.

² Traducción propia

Expectativas sobre la agenda legislativa

El objetivo de esta tesis es desarrollar una explicación causal de los determinantes de la actividad legislativa en un sistema con múltiples niveles, donde distintos tipos de ambición y carrera política son posibles. Los legisladores inmersos en este sistema disponen de pocos recursos para satisfacer su ambición, por lo que maximizan los recursos con los que disponen, la presentación de Proyectos. Para que este supuesto cobre sentido debe apoyarse en otro: los legisladores presentan proyectos y luego reclaman crédito por ellos.

Si los dos supuestos de los que se parte son correctos, es lógico pensar que los Senadores ambiciosos buscarán armarse de una buena reputación y beneficiar a sus futuros votantes. Por lo tanto, la hipótesis principal que aquí se desarrolla es que *los legisladores con ambiciones progresivas son más propensos a introducir legislación con algún tipo de contenido distributivo*.

En relación con el segundo supuesto esbozado –los legisladores presentan proyectos y luego reclaman crédito por ellos–, se desarrolla una hipótesis alternativa y con mayor nivel de especificidad. En este caso, no sólo resulta de interés conocer si los legisladores proponen la distribución de bienes, sino si estos bienes están territorialmente localizados (es decir si tienen un *target* o foco específico). La segunda hipótesis de esta tesis es que *los legisladores con ambiciones progresivas son más propensos a introducir legislación con algún tipo de contenido distributivo cuya población objetivo esté focaliza*.

Por otra parte, además del contenido de la legislación introducida, se puede definir la agenda legislativa de dos maneras. Por un lado, como el total de proyectos presentados; por el otro, como el total de proyectos que, más allá de su presentación, los legisladores hicieron avanzar o, siguiendo a Edward, Barrett y Peake (1997), los proyectos que son seriamente considerados. Para el caso argentino, se consideran como proyectos seriamente considerados aquellos que lograron, por lo menos, el dictamen de comisión.

Es importante la distinción entre estas dos formas de definir la agenda porque, al no haber límites formales a la introducción de proyectos, los legisladores presentan muchas más iniciativas de las que luego se encargan de hacer avanzar. Lograr que el proyecto sea efectivamente tratado exige una inversión de recursos limitados para los autores: el tiempo

y el capital político. Por lo tanto, los Senadores escogen en qué expedientes invierten su tiempo y su capital político para que efectivamente logren un avance en el camino a ser convertidos en Ley.

Por lo tanto, la última hipótesis que se intenta probar en esta investigación es que *los legisladores procurarán el avance en el trámite legislativo de los Proyectos de Ley consistentes con su tipo de ambición.*

Estrategia empírica

El objetivo de este tercer capítulo es explicar el modo en que se construyeron las principales variables de interés y las estrategias que se utilizaron para testear empíricamente las hipótesis planteadas.

Si bien es cierto que el sistema de múltiples niveles argentino permite distintos tipos de ambición y trayectorias políticas, en la realidad parece predominar un tipo de ambición: las ambiciones progresivas (Micozzi J. P., 2009). Un indicio de ello es la baja tasa de reelección en el Senado de la Nación: desde la vuelta de la democracia hasta el 2011 en promedio los legisladores estuvieron 1,198 mandatos en el Senado. De los 253 Senadores durante ese período, sólo 45 fueron por la reelección de su banca, mientras que 208 compitieron por otros cargos. Es decir, las ambiciones estáticas no son la regla como sí lo son en los Estados Unidos.

El período de estudio de esta tesis es el Senado de la Nación del 10 de diciembre de 2001 hasta el 9 de diciembre de 2007; es decir, desde el primer Senado íntegramente electo por la ciudadanía luego de la implementación de la reforma constitucional³ de 1994 hasta 2007. El universo de estudio son todos los proyectos de Ley presentados en ese periodo, por lo que el N es 4965 proyectos.

Para estimar los diferentes modelos causales, se sistematizaron las variables según las definiciones esbozadas en el capítulo anterior. La base de datos se construyó aprovechando la ya realizada por Ernesto Calvo donde está sistematizada la información correspondiente a todos los proyectos presentados en ambas Cámaras para el periodo 1983-2007 (Calvo, 2014).

³ La reforma constitucional argentina de 1994 estableció la elección directa de tres senadores por cada provincia y por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la renovación por tercios de las bancas y la duración del mandato de 6 años. Según las cláusulas transitorias, la totalidad de los senadores serían elegidos siguiendo el nuevo procedimiento dentro de los dos meses anteriores al 10 de diciembre de 2001 (Bavastro, 1999). La nueva constitución también creó la figura de Jefe de Gabinete, redujo la duración de mandato del presidente a 4 años, habilitó la posibilidad de reelección inmediata y estableció la elección directa por doble vuelta del presidente y el vicepresidente, entre otras modificaciones que pueden consultarse en “Las implicancias de la reforma constitucional de 1994” escrito por Roberto Bavastro (1999).

La nueva base construida para esta investigación cuenta con tres niveles de información. Por un lado, está la información correspondiente a cada proyecto de Ley presentado entre el 10 de diciembre de 2001 y 9 de diciembre de 2007: el contenido distributivo o regulatorio, el grado de avance del expediente en el trámite legislativo (seriamente considerado o cajoneado) y si el contenido circunscribe un foco territorial o sectorial. Por otro lado, está sistematizada la información para cada Senador: nombre y apellido, partido, provincia, congruencia entre el partido del Senador y del gobernador, tipo de ambición y duración de mandato (*Tenure*). Por último, está sistematizada la información correspondiente a cada provincia: indicadores de pobreza, PBG (producto bruto geográfico) y la cantidad de votantes habilitados.

Indicadores a nivel individuo

Autor del proyecto

Esta variable considera el nombre y el apellido del autor de cada proyecto de Ley. En este caso se computó únicamente al primer autor del proyecto. El motivo para tal consideración surge, en primer lugar, de la propia práctica que se lleva a cabo en el Senado, donde el primer autor es considerado el autor principal de la iniciativa. Al resto de los coautores se lo incluye en la etiqueta “y otros”.

Según explica un trabajo realizado por el Centro de Capacitación del Honorable Senado de la Nación Argentina, “el Senador que suscribe en primer lugar a la derecha al final del texto en la parte dispositiva y de los fundamentos es considerado el autor principal de la iniciativa.” (Koch, 2008) Además, “El autor del proyecto,..., dispone de cuarenta (40) minutos para hacer uso de la palabra durante la discusión en general del proyecto”. Por lo que, se podría pensar que un Senador que pretende reclamar crédito por un proyecto de Ley, tomará las medidas necesarias para ser considerado el autor principal de la iniciativa, ya que estar en la etiqueta “y otros” no le permite diferenciarse. Asimismo, es común la práctica donde dos legisladores de un mismo partido presentan dos proyectos iguales. Uno puede pensar que la motivación que está detrás de esta práctica es poder reclamar crédito por el proyecto.

En segundo lugar, considerar todos los coautores –sobre todo en proyectos con más de 10 coautores– inflaría, innecesariamente, el número de proyectos efectivamente presentados. Esto introduciría un sesgo en la muestra, pues los proyectos con más coautores estarían sobrerrepresentados en comparación con aquellos con un único autor.

Partido

Esta variable reúne la información del partido por el cual fue elegido el Senador. Estos datos son tomados del registro histórico del Senado (Senado de la Nación, 2015).

La introducción de esta variable es a fines de control. Aunque sin una expectativa clara sobre el efecto en la variable dependiente, es contemplada a los fines de detectar eventuales influencias sobre el contenido de los proyectos presentados.

Provincia

Esta variable aporta información sobre de qué provincia es el autor del proyecto. Es otra variable de control que no tiene detrás una expectativa clara sobre el posible efecto en la variable dependiente. Sin embargo, resulta útil por dos motivos. En primer lugar, permite incorporar los datos sociodemográficos correspondientes a la provincia que representa el autor del proyecto. En segundo lugar, al momento de clasificar cada uno de los proyectos, permite detectar si el contenido estaba dirigido a su *constituency*.

Congruencia partidaria

Esta variable mide el grado de congruencia entre el partido del legislador y el partido del gobernador de la provincia por la que fue elegido. Puede tomar dos valores: 1 cuando existe congruencia o 0 cuando el Senador representa a un partido opositor en la provincia.

El indicador de congruencia se construyó a partir de comparar la información del partido del Senado provista en el registro histórico del Senado con el listado de partidos/fuerzas que acompañaban la fórmula a gobernador. Este último dato se obtuvo de los registros históricos de los tribunales electorales provinciales. Las etiquetas de los partidos por los que son electos no son el mejor indicador de la alineación política entre dirigentes, pero constituyen el mejor indicador con el que se cuenta.

Esta variable también es de control y es contemplada debido a que se podría esperar que en los casos en que haya congruencia la producción de legislación sea diferente a los casos en que el Senador es opositor en la provincia.

Tipo de ambición

La ambición legislativa es el deseo de carrera política posterior que tienen los legisladores. Esta ambición puede ser progresiva para los casos en que los legisladores compiten para la gobernación o la presidencia, o no progresiva para los casos en que son reelegidos en su banca en el congreso, pasan a la Cámara de Diputados, a legislaturas provinciales o municipales o se retiran de la vida política. Como bien fue explicada en el capítulo anterior, esta ambición podría afectar positivamente la producción de legislación distributiva.

Esta variable se sistematizó utilizando la metodología de Juan Pablo Micozzi (2009): analizar la ambición en el tiempo 1 según la trayectoria política en el tiempo 2. Por ello hay tres resultados posibles. En primer lugar, hay Senadores con ambiciones progresivas (que participaron en elecciones para cargos ejecutivos o enviaron las señales correctas para ser designados en cargos no electivos, como bancos provinciales o gabinetes). En segundo lugar, hay Senadores con ambiciones estáticas (que participaron por la reelección de su banca en el Senado). Por último, están los Senadores que tuvieron un descenso en su posterior carrera por lo que su ambición es computada como regresiva. En este tercer grupo están los Senadores que luego de su mandato se retiraron de la vida política o lo que pasaron a cargos legislativos pero de menor visibilidad y recursos (Cámara de Diputados y legislaturas provinciales sin ser presidentes del cuerpo o jefes de algún bloque importante).

En todos los casos la ambición se computó para el momento exacto en que el Senador presentó el proyecto. Se optó por esta metodología debido a que algunos ex Senadores tuvieron diferentes ambiciones a lo largo de su mandato. El caso más claro es el de Cristina Fernández de Kirchner que en un primer momento tiene ambición estática debido a que en 2005 fue por la reelección de su banca, pero en 2007 compitió por la presidencia de la Nación, lo cual computaría como ambición progresiva. En consecuencia, los proyectos presentados entre 2001 y 2005 corresponden a Cristina Fernández con ambición estática, mientras que los presentados entre 2005 y 2007 corresponden a una ambición progresiva.

Para la elaboración de esta variable se analizaron las trayectorias políticas de todos los Senadores dentro del período de estudio, un total de 123 trayectorias⁴ que se pueden consultar en el anexo de la tesis. Las fuentes principales de información fueron los tribunales electorales provinciales, el atlas electoral de Andrés Tow (www.andytow.com), los registros históricos de las legislaturas provinciales y diarios provinciales y municipales.

La frecuencia de la variable ambición para el período de estudio es consistente con el supuesto de que en el Senado no predominan las ambiciones estáticas, como muestran los datos reportados por Lodola y Kikuchi (2014) y por Micozzi (2009). Tan sólo el 22% de los Senadores estudiados fueron por la reelección de su banca, mientras que el 50% compitió por algún cargo que concentre incluso mayor visibilidad, recursos y poder. El 28% restante experimentaron un descenso en su carrera.

Tabla 1: Frecuencia de la variable Ambición

Ambicion	Freq.	Percent	Cum.
ESTATICA	27	21.95	21.95
PROGRESIVA	61	49.59	71.54
REGRESIVA	35	28.46	100.00
Total	123	100.00	

Para el cómputo de las ambiciones se consideró a todos los Senadores –hayan asumido a su banca el 10 de diciembre o posteriormente en forma de reemplazo–. El único caso que se eliminó fue el ex Senador Luis Alberto Falco de Río Negro, quien falleció antes de terminar su mandato por lo que fue imposible computar su ambición. Para evitar tener valores perdidos, se optó por eliminarlo de la base.

Tenure

En 2001 la Cámara Alta se renovó por completo debido a la reforma constitucional de 1994 que establecía la elección directa de los Senadores, la duración de 6 años del mandato y la renovación de a tercios cada dos años. El 10 de diciembre de 2001 asumieron en el Senado los tres legisladores de cada una de las provincias. En la sesión del 12 de diciembre, se

⁴ El total no es 120 cómo deberían serlo porque, por un lado, hay senadores que renunciaron y fueron reemplazados, y por el otro, algunas provincias tuvieron problemas para asignar su tercera banca por la minoría, como es el caso de la Ciudad de Buenos Aires en 2001.

aprobó un proyecto de Resolución presentado por José L. Gioja que disponía el mecanismo para la realización de un sorteo en que se definiría la duración de mandato de cada provincia. En otras palabras, los Senadores asumieron a sus bancas sin saber qué tan largo sería su mandato: éste podía ser de 2, 4 o 6 años.

Por lo tanto, en el primer Senado hay una variable que podría estar afectando el comportamiento legislativo: la duración del mandato. El *Tenure* es incorporado como una variable de control en el modelo, pero únicamente para el periodo 2001-2003 y para los Senadores que asumieron desde un primer momento. Es decir, en este modelo reducido se excluye a todos los Senadores que asumieron luego de 2003 y a los dos Senadores que ingresaron como reemplazos antes de 2003 (Diana Conti por Buenos Aires y Jorge Montoya por la provincia de Córdoba).

La lógica que motiva la introducción de esta variable de control es la misma que motivó la investigación de Ernesto Dal Bó y Martín Rossi (2011). Ellos demuestran que los períodos más cortos tienden a desalentar los esfuerzos legislativos debido a la lógica del retorno de la inversión: cuando el desempeño y el esfuerzo tienen retornos en el largo plazo (mejores puestos, posiciones, mayores posibilidades de intercambiar favores y tejer alianzas), los períodos más largos aumentan las probabilidades de captar esos retornos.

En consecuencia, la expectativa es que esta variable afecte positivamente la probabilidad de introducir mayor legislación distributiva. A mayor duración de mandato, no sólo mayor cantidad de proyectos presentados, sino también mayor proporción de proyectos distributivos.

Las estadísticas descriptivas muestran que los Senadores con una duración de mandato de 2 años son quienes presentaron la menor cantidad de proyectos de Ley. Los Senadores con un *tenure* de 6 años presentaron el 45% de los proyecto de Ley durante el bienio 2001-2003.

Tabla 2: Frecuencia de la variable tenure para el bienio 2001-2003

tenure	Freq.	Percent	Cum.
2	414	26.88	26.88
4	422	27.40	54.29
6	704	45.71	100.00
Total	1,540	100.00	

En cuanto al contenido de esos proyectos, el orden se mantiene. Los Senadores con una duración de mandato de 2 años presentaron la menor cantidad de proyectos distributivos, mientras que los Senadores con un *tenure* de 6 años presentaron la mayor proporción de proyectos con contenido distributivo.

Tabla 3: Duración de mandato y proyectos distributivos/regulatorios para el bienio 2001-2003

tenure	proyecto		Total
	DISTRIB..	REGULAT..	
2	145	269	414
4	172	250	422
6	281	423	704
Total	598	942	1,540

Asimismo, los legisladores con una duración de mandato de 2 años presentaron una menor cantidad de proyectos de Ley cuyos beneficios están regionalmente localizados (84 en total), mientras que los Senadores con un *tenure* de 6 años presentaron en el mismo período 186 proyectos que propongan una legislación focalizada ($target=1$).

Tabla 4: Duración de mandato y legislación focalizada para el bienio 2001-2003

tenure	target1		Total
	0	1	
2	330	84	414
4	312	110	422
6	518	186	704
Total	1,160	380	1,540

Indicadores a nivel provincia

En este nivel se considera la información referida a la provincia que representa cada Senador autor de cada proyecto.

Producto Bruto Regional per cápita

El Producto Bruto Regional (PBG) es análogo al PBI, pero a nivel provincial. Cada provincia tiene, para cada año, su Producto Bruto Interno per cápita. Estos datos fueron obtenidos del INDEC (1996) que, durante el periodo de estudio, no había sido intervenido por lo que sus datos se consideran confiables. Fueron transformados a PBG per cápita con los datos de los censos 2001 y 2010. En este caso se asumió que la tasa de crecimiento intercensal fue constante.

El PBG funciona como un indicador de desarrollo de la provincia y –si se entiende a la provincia como el agregado de las personas que allí viven– de su población. La expectativa detrás de esta variable de control es que los Senadores de las provincias más pobres, con menor PBG per cápita, tenderán a presentar una mayor proporción de proyectos distributivos. La justificación para esta suposición es que, al igual que plantea Juan Pablo Micozzi (2009), las personas pobres tienen mayores expectativas desarrolladas en torno al Estado proveedor de recursos. Por lo tanto, el signo esperado de esta variable es negativo sobre la variable dependiente. Es decir, a mayor PBG per cápita menor probabilidad de introducir proyectos con contenido distributivo.

Pobreza

El indicador de pobreza provincial que se utilizó es el índice de pobreza Foster-Greer-Thorbecke elaborado por el CEDLAS de la Universidad Nacional de La Plata en base a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (CEDLAC). La estimación por lo que se optó es con un $\alpha=0$ como base para la medida de pobreza.

La EPH genera sus datos a partir de realizar encuestas por conglomerado. Para construir los datos por provincia por año se partió de un supuesto fuerte: los conglomerados son representativos de la totalidad de la provincia. Los resultados se pueden consultar en el anexo. Asimismo, la EPH no tiene datos para la provincia de Río Negro hasta 2006, por lo cual para este caso se optó por tomar el promedio de las provincias patagónicas. Estos supuestos pueden ser válidamente cuestionados pero es mejor estrategia dado la disponibilidad de datos.

La expectativa de este indicador es similar al de PBG pero con el signo contrario. En este caso, a mayor valor del FGT(0) se podría esperar una mayor probabilidad de presentar proyectos distributivos.

Las estadísticas descriptivas demuestran que el valor mínimo de pobreza es 3,44 correspondiente a Tierra del Fuego en 2007, y el máximo es 65,87 que corresponde a Corrientes en 2002. La media está en 36,29 y la desviación estándar es 16,65 puntos.

Tabla 5: Media, desviación estándar, mínimo y máximo de la variable pobreza

Variable	Obs	Mean	Std. Dev.	Min	Max
pobreza	4935	36.29204	16.65949	3.443816	65.8776

Cantidad de votantes

Esta variable computa la cantidad de votantes habilitados para la elección en que resultó electo el Senador. Los datos de esta variable se obtuvieron del registro histórico de la Cámara Nacional Electoral.

La expectativa de esta viable de control es que en aquellos distritos más poblados y, por lo tanto, con más votantes, se podría esperar que haya una mayor heterogeneidad en las preferencias de los individuos. Esto induciría a los legisladores a presentar más proyectos que distribuyan bienes para satisfacer esas diversas preferencias. Una mayor cantidad de votantes se espera que afecte positivamente la producción de legislación distributiva.

Indicadores a nivel proyecto de Ley

Número de expediente

Cada proyecto presentado en el Senado tiene un único expediente que se mantiene a lo largo de toda la tramitación. Éste se compone por un número, la letra correspondiente a la Cámara de origen (S en Senado y D en Diputados) y el año: n°-S-año.

Esta información se obtuvo del sitio web de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación (HCSN) y fue introducida únicamente a los fines de identificación de cada iniciativa legislativa y su posterior clasificación.

Durante este periodo se introdujeron un total de 5400 proyectos de Ley, de los cuales se clasificaron 4935 y se descartaron 465 proyectos que fueron introducidos por el fallecido Senador Luis Alberto Falco de Rio Negro durante casi 6 años.

Año

Año en que el expediente fue presentado. Esta información por sí sola no es de especial interés pero, si se la cruza con los datos de los años electorales transmite mayor información. Para hacerlo se crearon dos variables: ELECACION y ELECACION_PEN.

La variable ELECACION toma el valor 1 cuando el proyecto se presentó en 2003, 2005 y 2007. Si se presentó en otro año toma el valor 0.

Lo mismo ocurre con la variable ELECACION_PEN, pero en este caso sólo toma el valor 1 cuando el proyecto se presentó en un año en que se votaban cargos ejecutivos a nivel nacional o provincial: 2003 y 2007.

Si es correcta la lógica de que los legisladores que aspiran a cargos con mayor visibilidad y poder tengan mayor predisposición a presentar proyectos que propongan una distribución de bienes, programas, planes e infraestructura debido a que esto les permite reclamar crédito ante sus potenciales votantes y líderes partidarios, entonces estos esfuerzos se verán redoblados en los años en que haya elecciones, sobre todo si son elecciones para los cargos que corresponden a las ambiciones progresivas (poder ejecutivo en cualquiera de los tres niveles de gobierno).

Iniciativas seriamente consideradas

Siguiendo el concepto introducido por Edwards, Barrett y Peake (1997, pág. 549) se entiende por proyectos seriamente considerados a los que el autor realizó “acciones formales” en su trámite legislativo. En este estudio el concepto fue adaptado y se entiende como seriamente considerados a todos los proyectos que lograron, como mínimo, un dictamen de comisión.

Esta información se obtuvo del sitio web de la HCSN y se creó una variable dicotómica que toma el valor 1 cuando el proyecto registró algún tipo de avance legislativo o el valor 0 de lo contrario.

El objetivo de la introducción de esta variable es poder estimar un modelo paralelo que únicamente contenga los proyectos que lograron avances y ver las diferencias en los coeficientes de los estimadores del modelo general.

La expectativa detrás de este indicador es que los legisladores procurarán el avance de los proyectos más consistentes con su ambición: los Senadores con ambición progresiva aumentarán las probabilidades de que logre avances legislativos las iniciativas con contenido distributivo.

Las estadísticas descriptivas muestran que el 81% de los proyectos de Ley presentados en el periodo de estudio no fueron siquiera tratados en comisión. Sólo el 19% registró algún avance legislativo. Esto es evidencia a favor de la hipótesis de que los legisladores no tienen restricciones formales a la presentación de proyectos, pero sí limitaciones de tiempo y capital político para hacerlos avanzar en el trámite legislativo.

Tabla 6: Frecuencia de los proyectos con dictamen

dictamen	Freq.	Percent	Cum.
0	4,004	81.13	81.13
1	931	18.87	100.00
Total	4,935	100.00	

En segundo lugar, del cruce de las variable AMBICION y DICTAMEN, se observa que los Senadores con ambiciones progresivas son quienes registraron una mayor efectividad a la hora de lograr que sus iniciativas fueran, como mínimo, tratadas en comisión. El 47% de los proyectos seriamente considerados fueron introducidos por Senadores con ambiciones progresivas.

Esto también ofrece sustento a los supuestos de que los legisladores ambiciosos harán lo que esté a su alcance para enviar las correctas señales –presentar proyectos y lograr su avance– a sus potenciales votantes, líderes provinciales y financiadores de campaña.

Tabla 7: Frecuencia del tipo de ambición y presentación de proyectos con dictamen

ambicion	dictamen		Total
	0	1	
ESTATICA	938	247	1,185
PROGRESIVA	1,849	440	2,289
REGRESIVA	1,217	244	1,461
Total	4,004	931	4,935

Proyecto de Ley

Esta variable es la dependiente y resume el contenido del proyecto de Ley según dos categorías: contenido distributivo o contenido regulatorio. Los proyectos se clasifican como distributivos si cumplen con la definición presentada en el capítulo anterior: “proyectos, programas, transferencias o reducciones impositivas que concentren beneficios en una población según criterios objetivos, como nivel socioeconómico, lugar de residencia o pertenencia a un grupo, mientras distribuyan los costos a todos los distritos a través de impuestos generales”.

La metodología para la clasificación fue la lectura de cada proyecto y la identificación de las cuatro categorías. En primer lugar, se analizó el objetivo de la iniciativa o qué distribuye. En este caso para que sea considerado distributivo debe distribuir un programa de política pública, un proyecto de inversión, transferencias monetarias o de infraestructura (por ejemplo transferir un terreno del Estado Nacional a una municipalidad) o una reducción/exención impositiva.

En segundo lugar, debe haber un beneficiario de esa distribución, que pueden ser todos los argentinos, todos los habitantes de una provincia o región particular, todos los habitantes que cumplan con ciertas condiciones objetivas (por ejemplo, los discapacitados o madres solteras desempleadas), todos los miembros de un club (por ejemplo, todos los miembros de una cierta actividad económica) o una persona en particular (por ejemplo, pensiones vitalicias).

En tercer lugar, se observó quién financia la política a distribuir. En todos los casos, los gastos deben estar dispersados en toda la sociedad o en todos los distritos. Para los

expedientes que proponen es una exención impositiva se consideró que el costo que genera esa menor recaudación del Estado es absorbido por todos los ciudadanos.

En cuarto lugar, se analizó el mecanismo propuesto para el financiamiento de la política distributiva. Existen tres formas de financiamiento: impuestos generales, modificaciones a la coparticipación y una reasignación de un fondo ya existente de algún organismo público.

En resumen, para que un proyecto sea clasificado como distributivo tiene que cumplir con alguna dimensión de cada categoría. En el anexo se puede consultar la tabla que se utilizó para la clasificación.

Siguiendo a Lowi (1972) y como fue argumentado en el capítulo anterior, los proyectos que no distribuyen o redistribuyen son regulatorios o autoregulatorios. En esta investigación se tomó a las políticas regulatorias como la categoría residual de no ser un proyecto distributivo.

Esto último tiene un fundamento simple: los proyectos que no distribuyen, regulan. Y por regular se entendió a las iniciativas que imponen restricciones o limitaciones al comportamiento de individuos y grupos. La mayoría de los proyectos dentro de esta categoría son modificaciones a los Códigos Penal, Civil y de Comercio, así como a la Ley de Contrato de Trabajo.

Los casos grises, que generaron cierta confusión a la hora de clasificarlos, son los que establecen feriados nacionales o designan días como el día de algo puntual (por ejemplo día de lucha contra el tabaquismo). En estos casos se optó por clasificarlos como regulatorios porque regulan la práctica de nombrar de determinada forma algo específico. Además, no distribuyen nada concreto que pueda ser descripto en las cuatro dimensiones de la primera categoría de la definición de política distributiva.

La variable ambición es la variable dependiente de esta investigación por lo que se espera que sea afectada por las otras variables independientes aquí presentadas. Principalmente, se busca ver la relación entre la variable Tipo de proyecto con la variable Ambición.

Las estadísticas descriptivas muestran que, del total de 4935, el 43% son proyectos distributivos y el 57% son regulatorios.

Tabla 8: Frecuencia de proyectos distributivos/regulatorios

proyecto	Freq.	Percent	Cum.
DISTRIBUTIVO	2,123	43.02	43.02
REGULATORIO	2,812	56.98	100.00
Total	4,935	100.00	

Del cruce de los datos sobre ambiciones y tipo de proyectos presentados, se observa que los Senadores con ambiciones progresivas son quienes presentan una mayor proporción de proyectos de Ley comparado con los Senadores con ambiciones estáticas y regresivas.

Por otra parte, si bien los tres tipos de Senadores presentan una mayor cantidad de proyectos regulatorios, esa proporción es menor para quienes tienen ambiciones progresivas. Del total de los proyectos presentados, los Senadores con ambiciones progresivas presentan un 47% de proyectos distributivos del total de proyectos; los Senadores con ambiciones estáticas presentan el 41% de proyectos distributivos; por último, los Senadores con ambiciones regresivas presentan en el periodo de estudio un 39% de proyectos distributivos.

Tabla 9: Frecuencia del tipo de ambición y proyectos distributivos/regulatorios

proyecto	ambicion			Total
	ESTATICA	PROGRES..	REGRESIVA	
DISTRIBUTIVO	485	1,068	570	2,123
REGULATORIO	700	1,221	891	2,812
Total	1,185	2,289	1,461	4,935

Foco

Esta variable es una alternativa a la mencionada en el apartado anterior. En este caso, no se analiza si el proyecto es distributivo o no, sino si el beneficio está concentrado en una región geográfica específica.

Los proyectos se clasificaron según dos categorías. La variable toma el valor 1 cuando el proyecto es “*focalizado*” –es decir propone la distribución de bienes privados o localmente públicos–. Por el contrario, toma el valor 0 cuando contempla una bien público puro.

Para su clasificación se analizó cada uno de los proyectos presentados según la provincia del autor. Son proyectos “*focalizados*” los que se circunscriben a una provincia a una actividad que principalmente se desarrolla en esa provincia o en una región relativamente chica. Por ejemplo, producción de mosto en Mendoza y San Juan; la pesca de dorado en Corrientes y Entre Ríos.

Las estadísticas descriptivas muestran que el 24% de los proyectos presentados corresponde a iniciativas cuya población objetivo esta territorialmente localizada.

Tabla 10: Frecuencia de los proyectos con legislación focalizada

target	Freq.	Percent	Cum.
LOCAL PUBLIC GOOD	902	18.28	18.28
NON-TARGET	3,742	75.83	94.10
PRIVATE GOOD	291	5.90	100.00
Total	4,935	100.00	

Asimismo, del total de proyectos con algún tipo de foco regional el 89% son proyectos distributivos según la clasificación anteriormente presentada. El 11% restante regulan alguna actividad que se realiza en determinadas provincias o regiones.

Tabla 11: Frecuencia de los proyectos distributivos/regulatorios y la legislación focalizada

proyecto	target1		Total
	0	1	
DISTRIBUTIVO	1,065	1,058	2,123
REGULATORIO	2,677	135	2,812
Total	3,742	1,193	4,935

En cuanto al cruce entre tipo de ambición y proyectos con un foco regional resulta que la mayor proporción de proyectos fue presentado por los Senadores con ambiciones progresivas.

Tabla 12: Frecuencia de ambición y la legislación focalizada

ambicion	target1		Total
	0	1	
ESTATICA	861	324	1,185
PROGRESIVA	1,703	586	2,289
REGRESIVA	1,178	283	1,461
Total	3,742	1,193	4,935

Por último, si se analiza únicamente el total de proyectos que fueron seriamente considerados, se observa que la mayoría no concentraba beneficios en una población territorialmente localizada. Sin embargo, se sigue manteniendo que la mayor proporción de los proyectos seriamente considerados con foco regional fue presentada por los Senadores con ambiciones progresivas.

Tabla 13: Frecuencia de ambición y la legislación focalizada para expedientes con dictamen

ambicion	target1		Total
	0	1	
ESTATICA	178	69	247
PROGRESIVA	285	155	440
REGRESIVA	155	89	244
Total	618	313	931

Cómo las ambiciones afectan la agenda legislativa

En este capítulo se analizan y comparan los diferentes modelos para testear empíricamente las hipótesis presentadas. Dado que la variable dependiente es categórica se optó, en todos los casos, por regresiones logísticas.

En primer lugar, se estima el modelo principal de esta investigación: la relación entre las ambiciones progresivas y los proyectos distributivos. En este apartado también se comparan las iniciativas seriamente consideradas con las presentadas y se introduce la variable de control *Tenure* para un modelo reducido (2001-2003).

En segundo lugar, se estima el modelo logístico con la variable dependiente modificada: el contenido focalizado de los proyectos en lugar de su carácter distributivo.

Por último se presentan algunas conclusiones de las diferentes estimaciones.

Ambiciones progresivas y proyectos distributivos

La hipótesis principal de esta investigación es que *los legisladores con ambiciones progresivas son más propensos a introducir legislación con algún tipo de contenido distributivo*. La función que se intenta estimar, entonces, es:

$$\text{Proyecto} = \alpha + \beta \text{ Ambición} + e$$

Donde “Proyecto” es la variable dependiente, α es la constante, β es el parámetro de la pendiente asociada a la variable independiente “Ambición” y e es el término de error.

Sin embargo, dado que la variable dependiente es dicotómica no se puede establecer una relación lineal entre las dos variables, por lo que se exploran las probabilidades de que un proyecto sea distributivo dado el tipo de ambición ($\Pr(\text{proyecto}=1|\text{Ambición})$). Por medio de la regresión logística, se convierte la probabilidad en razones (*odds ratio*), dividiendo la probabilidad de ocurrencia de un suceso por la probabilidad de su no ocurrencia. En este caso:

$$\frac{\Pr(\text{proyecto} = 1)}{1 - \Pr(\text{proyecto} = 1)}$$

Esta razón indica la relación (o proporción) entre la probabilidad de ocurrencia del suceso y la probabilidad de su no ocurrencia. Aplicando el logaritmo neperiano:

$$\ln \frac{\Pr(\text{proyecto} = 1)}{1 - \Pr(\text{proyecto} = 1)} = \alpha + \beta \text{ Ambicion} + e$$

Este primer modelo muestra que el logaritmo de la razón de que el proyecto presentado sea DISTRIBUTIVO es igual a $(-0,398) + (0,256) \text{ ambición progresiva}$.

Tabla 14: Regresión logística entre la ambición progresiva y los proyectos distributivos

Logistic regression	Number of obs	=	4935
	LR chi2(1)	=	19.75
	Prob > chi2	=	0.0000
Log likelihood = -3362.5522	Pseudo R2	=	0.0029

pl_distr	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
amb_progre	.256687	.0577926	4.44	0.000	.1434157 .3699584
_cons	-.3983739	.0392488	-10.15	0.000	-.4753002 -.3214476

Esta estimación no puede ser interpretada como una regresión lineal simple, sino hay que estimar la ecuación *logit* en términos de cocientes de razones (*odds ratio*). Pero antes de ello se analiza la significatividad de este primer modelo:

Tabla 15: Nivel de significatividad

Variable	active
amb_progre	.25668703***
_cons	-.39837386***
r2	
N	4935

legend: * p<.1; ** p<.05; *** p<.01

Cómo se observa, la variable ambición (que fue transformada en una variable dummy que toma el valor 1 cuando la ambición es progresiva y 0 cuando es regresiva o estática) es significativa al 1%.

Los cocientes de razón muestran que un incremento en la ambición de no progresiva a progresiva aumenta en 1,29 veces la razón de chances a favor de presentar proyectos

distributivos. Es decir, la variable ambición tiene un efecto positivo sobre la probabilidad de ocurrencia del suceso (que se presente un proyecto distributivo).

Tabla 16: Odds Ratio de la regresión logística entre la ambición progresiva y los proyectos distributivos.

Logistic regression	Number of obs	=	4935
	LR chi2(1)	=	19.75
	Prob > chi2	=	0.0000
Log likelihood = -3362.5522	Pseudo R2	=	0.0029

pl_distr	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
amb_progre	1.292641	.074705	4.44	0.000	1.154209	1.447674
_cons	.671411	.0263521	-10.15	0.000	.6216984	.7250987

Aunque estadísticamente significativo, este primer modelo es extremadamente simple y, al utilizar una única variable independiente, hay mucha variación de la variable dependiente (si el proyecto que se presenta es distributivo o regulatorio) que no es explicada. Esto se evidencia en el Pseudo R2, que tiene un valor bajo. A continuación se estiman y comparan tres modelos más completos.

Para las estimaciones logísticas se realizaron algunas transformaciones en las variables independientes. En primer lugar, la variable AMBICION se transformó en una dummy (AMB_PROGRE) que toma el valor 1 cuando la ambición es progresiva y el valor 0 cuando la ambición es estática o regresiva.

En segundo lugar, se creó una nueva variable con los datos de la variable CARGO_POSTERIOR. La nueva variable se denominó como CARGO_ELECTIVO y toma el valor 1 cuando el cargo posterior fue electivo (es decir, se accedió al puesto por medio del voto popular) y 0 cuando el cargo posterior no fue electivo. La expectativa de esta variable es que afecte positivamente la variable dependiente.

Por último se creó una variable dummy PERONISTA con los datos de la variable PARTIDO, que toma el valor 1 si el Senador es representante del Partido Justicialista o del Frente para la Victoria. Al igual que con la variable original, no hay una expectativa clara detrás de la introducción de esta variable, pero se introduce siguiendo a Micozzi (2009) quien también la incorpora en su modelo.

Para la comparación y selección del mejor modelo se utilizó el método de selección por pasos de tres modelos jerárquicos. El Modelo_I es jerárquicamente superior y está compuesto por 9 variables independientes. El Modelo_II es jerárquicamente intermedio con 6 variables independientes. El Modelo_III es jerárquicamente inferior con 4 variables.

El primer modelo (ModeloI) se construyó a partir de la incorporación de todas las variables independientes que se conjetura que podrían afectar la variable dependiente (si se presentan proyectos distributivos o regulatorios). Sin embargo, muchas de las variables incorporadas no son individualmente significativas: POBREZA, CONGRU_GOB, PERONISTA, ELECCIÓN y ELECCIÓN_PEN. Las variables restantes en este modelo son significativas al 1%.

En cuanto a los signos, todas las variables presentan los signos esperados a excepción de la cantidad de votantes (CANT_VOTANT). En este caso el logaritmo de la razón de que el proyecto presentado sea DISTRIBUTIVO es negativamente afectado por la cantidad de votantes que tiene la provincia del primer autor del proyecto. La expectativa era la contraria ya que se esperaba que los distritos más poblados tengan demandas heterogéneas que induzcan a sus representantes a presentar mayor cantidad de proyectos distributivos.

El segundo modelo (ModeloII) elimina todas las variables que no resultaron significativas en el modelo anterior, a excepción de las variables POBREZA y ELECCION. Éstas son preservadas bajo la hipótesis de que puede existir una relación entre las variables independientes que esté reduciendo la significatividad del efecto de cada una sobre la variable dependiente. Sin embargo, los resultados de este modelo muestran que continúan sin ser significativas y, por ello, fueron borradas del siguiente ejercicio.

El tercer modelo (ModeloIII) elimina entonces las variables POBREZA y ELECCION, y sólo conserva las variables independientes que resultaron significativas en el modelo anterior.

Tabla 17: Regresión logística - comparación modelos I, II y III

Variable	ModeloI	ModeloII	ModeloIII
amb_progre	.26421535***	.27753489***	.28454123***
cant_votant	-8.918e-08***	-8.932e-08***	-8.842e-08***
cargo_elec~o	.2556701***	.25082906***	.24771194***
pobreza	-.00326347	-.00296918	
pbgcapita	-.0000198***	-.00001899***	-.00001348**
congru_gob	-.02833225		
PERONISTA	-.04226133		
ELECCION	-.10257228	-.07388718	
ELECCION_PEN	.04595149		
_cons	-.18414378	-.23975402	-.41675937***
N	4166	4166	4166
chi2	74.32167	73.527793	71.224348
r2_p	.01308698	.01294719	.01254159

legend: * p<.1; ** p<.05; *** p<.01

El modelo que mejor estima el logaritmo de la razón de que un proyecto presentado se DISTRIBUTIVO es el ModeloIII. Por lo tanto, la función resultante es:

$$\begin{aligned} \ln \frac{\Pr(\text{proyecto} = 1)}{1 - \Pr(\text{proyecto} = 1)} \\ = (-0,41) + 0,28 \text{ amb}_{\text{progre}} + (-3,97) \text{ cant}_{\text{votant}} \\ + (0,24) \text{ CARGO_ELECTIVO} + (-0,0001) \text{ PGBCAPITA} + u \end{aligned}$$

Para la interpretación de los coeficientes se trabaja con los cocientes de razón (*Odds Ratio*). Estos valor indican cuánto varía la razón de ocurrencia del suceso (que el proyecto sea distributivo) en función del cambio en cada variable independiente, es decir, cuánto varía la razón de presentar proyectos distributivos cuando la variable independiente aumenta una unidad.

Tabla 18: Odds Ratio para el Modelo_III

Logistic regression	Number of obs	=	4166
	LR chi2(4)	=	71.22
	Prob > chi2	=	0.0000
Log likelihood = -2803.9148	Pseudo R2	=	0.0125

pl_distr	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
amb_progre	1.329152	.0872664	4.33	0.000	1.168661 1.511684
cant_votant	.9999999	2.08e-08	-4.24	0.000	.9999999 1
cargo_electivo	1.281091	.0871562	3.64	0.000	1.121167 1.463826
pbgcapita	.9999865	5.54e-06	-2.43	0.015	.9999757 .9999974
_cons	.6591795	.04444	-6.18	0.000	.577588 .7522969

Tener una ambición progresiva (variable AMB_PROGRE) incrementa la razón de chances a favor de presentar proyectos distributivos 1,32 veces. Si el cociente de razones asociado a una variable es superior a 1, la razón aumenta cuando aumenta el valor de la variable (como es el caso de AMB_PROGRE). Entonces, que los legisladores presenten ambiciones progresivas (AMB_PROGRE=1) tiene un efecto positivo sobre la probabilidad de presentar proyectos distributivos.

Lo mismo ocurre con la variable CARGO_ELECTIVO. Si el Senador luego de su mandato participa de la competencia por un cargo electivo, la razón de presentar proyectos distributivos aumenta 1,28 veces.

En los casos en que el coeficiente resulta inferior a 1, la razón de ocurrencia del suceso disminuye cuando aumenta en una unidad la variable independiente en cuestión. En este modelo, esto ocurre con la variable del Producto Bruto Geográfico per cápita (PBGCAPITA). Cuanto mayor sea el PBG per cápita de la provincia que representa el Senador, menor es la probabilidad de que presente un proyecto distributivo.

En los casos en que el cociente de razón es 1, la variable independiente no tiene efecto sobre la variable a explicar. Eso ocurre con la variable cantidad de votantes (CANT_VOTANTES), cuyo cociente de razón es 0,9999999 y el intervalo de confianza va de 0,9999 a 1.

Ambiciones progresivas y proyectos distributivos – modelo reducido

En esta sección se estima el mismo modelo que en el apartado anterior pero para un período de tiempo reducido: 2001-2003. El objetivo de esta reducción del período estudiado es incorporar la variable TENURE que mide la duración de mandato según el resultado del sorteo que se realizó el 12 de diciembre de 2001, luego de la renovación completa de la Cámara Alta, para definir qué Senadores tendrían mandatos reducidos de manera de adecuar la forma de elección de la Cámara a los requerimientos de la Constitución.

Para la comparación entre modelos y la selección del mejor se utilizó nuevamente el método de selección por pasos de tres modelos jerárquicos. El Modelo_A es jerárquicamente superior y está compuesto por 9 variables independientes. El Modelo_B es jerárquicamente intermedio con 5 variables independientes. El Modelo_C es jerárquicamente inferior con 2 variables independientes.

Tabla 19: Odds Ratios de las regresiones logísticas para el período 2001-2003 – comparación de Modelos A, B y C

Variable	ModeloA	ModeloB	ModeloC
amb_progre	1.3230782**	1.09146	
tenure	1.0229512	1.0178153	
cant_votant	.99999987***	.99999987***	.99999987***
cargo_elec~o	1.2253453	.91946724	
pobreza	.99827009		
pbgcapita	.99998398		
congru_gob	1.0466787		
PERONISTA	.97913687		
ELECCION	1.2386834	1.2657653**	1.2832052**
_cons	.51125933	.60025112***	.64026409***
N	1277	1568	1568
chi2	29.037558	23.526042	21.923664
r2_p	.01719485	.01125984	.01049292

legend: * p<.1; ** p<.05; *** p<.01

El Modelo_A presenta como no significativas la variable independiente de mayor interés, TENURE. Tampoco es significativa la variable PBGCAPITA, que lo era en el Modelo_III estimado para el período 2001-2007.

Por último, la variable elección para cargos ejecutivos (ELECCIÓN_PEN) es omitida por colinealidad con la variable año electoral (ELECCION), lo cual tiene sentido porque las dos

toman exactamente los mismos valores para este período de estudio (hubo una sola elección en 2003 y fue para presidente, gobernadores y Senadores).

El Modelo_B conserva todas las variables significativas del Modelo_A y la variable duración de mandato (TENURE) debido únicamente a que es la variable de mayor interés. Sin embargo, esta variable continúa sin ser significativa y es eliminada en el Modelo_C. En el anexo se pueden consultar algunos test entre las variables TENURE y AMB_PROGRE. Estos test estuvieron orientados a observar si existía alguna relación entre las dos variables y si esta relación estaba afectando la estimación de interés.

Por otra parte, el Modelo_B preserva las variables CARGO_ELECTIVO y ELECCIÓN por poseer un p-valor relativamente cerca del intervalo de confianza. En el caso de la segunda variable, ELECCION, la introducción fue acertada ya que resultó significativa.

El Modelo_C elimina todas las variables no significativas del modelo anterior, incluyendo AMB_PROGRE y TENURE.

Los cocientes de razón (*Odds Ratio*) muestran que la cantidad de votantes (CANT_VOTANT) tiene un efecto negativo sobre la probabilidad de ocurrencia del suceso (PL_DISTR=1). Por otra parte, el año en que se presenta el proyecto también afecta la probabilidad de que se trate de un proyecto distributivo. Si se presenta un proyecto en un año electoral (en este caso en 2003), la probabilidad de que sea una iniciativa DISTRIBUTIVA aumenta.

Ambiciones progresivas e iniciativas distributivas seriamente consideradas

En este apartado se analiza la relación de las variables independientes, principalmente la dicotómica para la ambición progresiva, con la variable dependiente política distributiva (PL_DISTRIB). Pero el N cambia ya que únicamente se analizan los proyectos que registraron algún tipo de avance legislativo. En este caso el tamaño de la muestra es 931 proyectos, pues, sólo 931 proyectos de Ley de los 4935 presentados fueron seriamente considerados por el Senado.

Para la comparación entre modelos y la selección del mejor se utilizó nuevamente el método de selección por pasos de tres modelos jerárquicos. El Modelo_1 es jerárquicamente superior y está compuesto por 9 variables independientes. El Modelo_2 es jerárquicamente intermedio con 4 variables independientes. El Modelo_3 es jerárquicamente inferior con 3 variables independientes.

Tabla 20: Odds Ratio de las regresiones logísticas para los proyectos seriamente considerados – comparación de los Modelos 1, 2 y 3

Variable	Modelo1	Modelo2	Modelo3
amb_progre	1.3052408	1.2795727*	1.2760466*
cant_votant	.99999994	.99999993*	.99999993*
cargo_elec~o	.95375088		
pobreza	1.0008935	1.001776	
pbgcapita	.99998985		
congru_gob	.93655159		
PERONISTA	1.08234		
ELECCION	.78887547		
ELECCION_PEN	1.5735757*	1.3215113*	1.3159819*
_cons	.82787876	.74523116	.79972418**
N	787	931	931
chi2	12.432665	10.636981	10.430729
r2_p	.01145548	.00826245	.00810224

legend: * p<.1; ** p<.05; *** p<.01

El Modelo_1 incluye las mismas variables que el Modelo_I de la primera sección. Ninguna variable es significativa a excepción de la elección para cargos ejecutivos (ELECCION_PEN).

El Modelo_2 elimina todas las variables cuyo p-valor resultó demasiado alto, y preserva las variables ambición progresiva (AMB_PROGRE), cantidad de votantes (CANT_VOTANT), el nivel de pobreza (POBREZA) y la elección para cargos ejecutivos (ELECCION_PEN). Este segundo modelo aumenta los niveles de significatividad de todas las variables, salvo ELECCION_PEN y POBREZA que se mantienen iguales. El Modelo_3 elimina la variable POBREZA por no ser significativa.

De los tres modelos estimados, se toma el Modelo_3 por tener todas sus variables significativas. Este modelo se prefiere, a pesar de que todas sus variables independientes sean significativas con una confianza del 90%, por la evidencia teórica que hay detrás de cada variable.

Los cocientes de razón (*Odds Ratio*) muestran que la ambición progresiva (AMB_PROGRE) afecta positivamente la probabilidad de presentar proyectos distributivos que sean seriamente considerados. Además, presentar proyectos los años en que se celebran elecciones para el Poder Ejecutivo aumenta las probabilidades de que se trate de un proyecto distributivo que registre avances legislativos.

Discusión

Las tres estimaciones desarrolladas en la sección anterior presentan cierta evidencia a favor y en contra de la hipótesis principal de esta investigación.

El estudio cuantitativo sobre las variables que afectan la introducción de proyectos distributivos para el período 2001-2007 presenta evidencia estadística que confirmaría la Hipótesis 1. Existe una correlación (que no necesariamente prueba pero sí sugiere causalidad) entre la variable ambición progresiva y la probabilidad de presentar proyectos distributivos: los legisladores con ambiciones progresivas son efectivamente más propensos a introducir legislación con algún tipo de contenido distributivo. Sin embargo, y como era esperable, los resultados de la regresión logística presentan evidencia sobre otras variables que afectan la probabilidad de presentar proyectos distributivos.

Esta probabilidad no sólo es afectada por la ambición que posee el autor del proyecto, sino también por el Producto Bruto Regional per cápita de la provincia y por el cargo posterior del autor (si es un CARGO_ELECTIVO o no).

En cambio, el modelo reducido que estudia el período 2001-2003, presenta evidencia en contra de la Hipótesis 1. El análisis cuantitativo no demuestra ninguna correlación entre poseer ambiciones progresivas y la probabilidad de presentar proyectos distributivos. Tampoco se encontró evidencia a favor de la relación entre la duración del mandato (TENURE) y la probabilidad de presentar proyectos que propongan distribución de bienes. De todas formas, se encontró evidencia de otras variables que afectan positivamente la probabilidad de presentar los proyectos de interés: la cantidad de votantes y el año (electoral) en que se presenta la iniciativa.

A pesar de haber hallado estos resultados para el periodo 2001-2003 no se rechaza la Hipótesis 1 debido a que en los años de estudio el país vivió la mayor crisis económica e

institucional de su historia. Se podría pensar que existieron otras variables, además de la duración de mandato, que hicieron especial la actividad legislativa de estos años.

Una hipótesis alternativa sobre este período podría fundarse en la teoría sobre la renovación dirigencial desarrollada por Julieta Lenarduzzi (2013) para el caso argentino. Las elecciones legislativas de 2001 mostraron una gran debilidad de la fuerza gobernante que tuvo su punto de mayor crisis en diciembre. La consigna “que se vayan todos” implicaba que quienes ocupaban el poder debían dejar sus cargos a favor de actores nuevos. La “renovación” emergía bajo una nueva pretensión de legitimidad que se extendió más allá de diciembre de 2001 (Lenarduzzi, 2013, págs. 130-131).

El proceso electoral de 2003 también se desarrolló en un contexto de “renovación”. Néstor Kirchner y su “renovado peronismo” era considerado el referente de ese cambio en la política por la contraposición con el viejo peronismo, el menemismo (Lenarduzzi, 2013, pág. 131).

En futuras investigaciones se podría medir el efecto de la renovación dirigencial para este período de la historia legislativa argentina, donde se mida cuántos de los Senadores que asumieron en 2001 tenían trayectorias políticas previas importantes y salieron de escena en 2003 con la renovación dirigencial, para conocer su efecto sobre las respectivas ambiciones políticas y sobre el desempeño legislativo.

Por último y en relación al estudio de las iniciativas legislativas seriamente consideradas, también se ha encontrado evidencia a favor de la Hipótesis 1. Existe una correlación positiva entre la ambición progresiva y la probabilidad de presentar proyectos distributivos que son seriamente considerados. Además, el año en el que se presenta el proyecto afecta positivamente la probabilidad de presentar un proyecto distributivo que sea seriamente considerado, mientras que la cantidad de votantes lo afecta negativamente.

Estos tres modelos, en especial el primero y el tercero presentan evidencia estadística a favor de la hipótesis principal esta tesis –*los legisladores con ambiciones progresivas son más propensos a introducir legislación con algún tipo de contenido distributivo*. Además, se puede concluir que hay una relación estadística positiva entre las ambiciones progresivas y la presentación de proyectos distributivos seriamente considerados. Por lo tanto, hay

también evidencia a favor de la Hipótesis 3 –*los legisladores procurarán el avance en el trámite legislativo de los Proyectos de Ley consistentes con su tipo de ambición.*

Ambiciones progresivas y legislación focalizada

En este apartado se trabaja con la variable independiente alternativa: legislación focalizada (TARGET1). La expectativa detrás de los próximos modelos a estimar es que los legisladores con ambiciones progresivas pretenden aumentar su reputación frente a sus potenciales votantes y líderes partidarios provinciales por medio de la presentación de proyectos de Ley que tengan como población objetivo a la provincia que representan. Por ello se espera encontrar una relación positiva entre la principal variable independiente, la ambición progresiva (AMB_PROGRE), y la variable dependiente alternativa, legislación focalizada (TARGET1).

Para la comparación y selección del mejor modelo se utilizó nuevamente el método de selección por pasos de tres modelos jerárquicos. El Modelo_T1 es jerárquicamente superior y está compuesto por 9 variables independientes. El Modelo_T2 es jerárquicamente intermedio con 5 variables independientes. El Modelo_T3 es jerárquicamente inferior con 4 variables.

El primer modelo contempla todas las variables independientes del Modelo_I, donde la variable dependiente era la presentación de proyectos distributivos. En el Modelo_TII se eliminaron todas las variables que no resultaron significativas en el Modelo_TI con excepción de la ambición progresiva (AMB_PROGRE) por ser la variable de mayor interés teórico en esta investigación. Sin embargo la ambición sigue sin ser significativa y es eliminada en el Modelo_TIII que termina siendo el mejor modelo.

Tabla 21: Regresión logística - comparación Modelos TI, TII y TIII

Variable	ModeloTI	ModeloTII	ModeloTIII
amb_progre	.0446036	.03661929	
cant_votant	-1.614e-07***	-1.506e-07***	-1.520e-07***
cargo_elec~o	.4894853***	.27521295***	.27859381***
pobreza	.00500826*	.00774031***	.00769684***
pbgcapita	-9.370e-06		
congru_gob	-.03557678		
PERONISTA	.23653622***	.14167481**	.1424624**
ELECCION	.05706136		
ELECCION_PEN	-.04292482		
_cons	-1.6148189***	-1.5691581***	-1.5521003***
N	4166	4935	4935
chi2	103.29827	73.044958	72.752262
r2_p	.02246166	.01338089	.01332727

legend: * p<.1; ** p<.05; *** p<.01

Por lo tanto, la función resultante es:

$$\ln \frac{\Pr(\text{target} = 1)}{1 - \Pr(\text{target} = 1)}$$

$$= (-1,86) + (-0,75)cant_{votant} + (0,27) cargo_{electivo} + (0,07) pobreza$$

$$+ (0,14)PERONISTA + u$$

Los cocientes de razón muestran que la cantidad de votantes no tiene efecto sobre la probabilidad de que se presente un proyecto de Ley que tengan como población objetivo a la provincia que representan. Si bien el cociente de razón no es exactamente 1, tiende al 1.

La variable competencia por un cargo electivo (CARGO_ELECTIVO) afecta positivamente la probabilidad de que se presente un proyecto que proponga una legislación focalizada. Este era el signo esperado según la teoría.

La variable POBREZA afecta positivamente la probabilidad de que se presenten proyectos de Ley focalizados. Este signo también era esperado, es decir a mayor nivel de pobreza provincial mayor probabilidad de que el Senador representante de dicha provincia presente un proyecto que proponga legislación focalizada.

La última variable del modelo que también afecta positivamente es el partido del Senador. Los representantes del PERONISMO (Partido Justicialista + FPV) tienen mayor probabilidad de presentar proyectos cuyo contenido esté regionalmente localizado.

Tabla 22: Odds Ratio de la regresión logística del Modelo_TIII

Logistic regression	Number of obs	=	4935
	LR chi2(4)	=	72.75
	Prob > chi2	=	0.0000
Log likelihood = -2693.0753	Pseudo R2	=	0.0133

target1	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
cant_votant	.9999998	3.03e-08	-5.02	0.000	.9999998 .9999999
cargo_electivo	1.321271	.0944256	3.90	0.000	1.148577 1.51993
pobreza	1.007727	.0020463	3.79	0.000	1.003724 1.011745
PERONISTA	1.15311	.0790933	2.08	0.038	1.008058 1.319033
_cons	.2118027	.0220586	-14.90	0.000	.1726957 .2597655

Ambiciones progresivas y legislación focalizada seriamente considerada

En este apartado se continúa analizando la relación de las variables independientes, principalmente la ambición progresiva, con la segunda variable dependiente de interés, legislación focalizada (TARGET1). Pero el N cambia ya que únicamente se analizan los proyectos que registraron algún tipo de avance legislativo, es decir los seriamente considerados .

La comparación de los tres modelos indica que las únicas dos variables significativas son la cantidad de votantes (CANT_VOTANT) y el nivel de POBREZA de la provincia.

Tabla 23: Regresión logística - comparación de los Modelos T1, T2 y T3

Variable	ModeloT1	ModeloT2	ModeloT3
amb_progre	.2324325	.03882837	
cant_votant	-1.792e-07**	-1.692e-07***	-1.705e-07***
cargo_elec~o	-.15063843		
pobreza	.01728448***	.01023187**	.01018213**
pbgcapita	.00001234		
congru_gob	.24599251		
PERONISTA	.19424865		
ELECCION	-.20452653		
ELECCION_PEN	.3770111		
_cons	-1.6487811***	-.9396485***	-.91858318***
N	787	931	931
chi2	29.545114	18.931259	18.855255
r2_p	.02993627	.01592399	.01586005

legend: * p<.1; ** p<.05; *** p<.01

Por lo tanto, la función resultante es:

$$\ln \frac{\Pr(\text{target} = 1)}{1 - \Pr(\text{target} = 1)} = (-.93) + (-0,85)\text{cant}_{\text{votant}} + (0,01)\text{pobreza} + u$$

Los cocientes de razón muestran que la cantidad de votantes no tiene efecto sobre la probabilidad de que se presente un proyecto de Ley que tengan como población objetivo a la provincia que representan. Por su parte, la POBREZA afecta positivamente la probabilidad de ocurrencia del suceso (TARGET1=1).

Tabla 24: Odds Ratio de la regresión logística del Modelo_T3

Logistic regression	Number of obs	=	931
	LR chi2(2)	=	18.86
	Prob > chi2	=	0.0001
Log likelihood = -584.99829	Pseudo R2	=	0.0159

target1	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
cant_votant	.9999998	6.13e-08	-2.78	0.005	.9999997 .9999999
pobreza	1.010234	.0041815	2.46	0.014	1.002072 1.018463
_cons	.3990841	.0731764	-5.01	0.000	.278604 .5716648

Este modelo no resulta especialmente interesante ya que una de sus dos variables explicativas no tiene efecto sobre la dependiente y la otra tiene un efecto muy chico. Por ello el término del error es muy grande.

Este modelo que intenta explicar la probabilidad de que se presente un proyecto de Ley que sea seriamente considerado cuyo contenido esté regionalmente localizado debe ser estimado en estudios posteriores donde se consideren otras variables independientes.

Ambiciones progresivas y legislación focalizada – modelo reducido

En este apartado se estiman modelos para las mismas variables consideradas en el apartado anterior pero en un período de tiempo reducido: 2001-2003. El objetivo de esta reducción es, nuevamente, incorporar la variable TENURE que mide la duración de mandato.

El Modelo_TA es jerárquicamente superior y está compuesto por 9 variables independientes. El Modelo_TB es jerárquicamente intermedio con 4 variables independientes. El Modelo_TC es jerárquicamente inferior con 3 variables independientes.

El Modelo_TA presenta como no significativas las dos variables independientes de mayor interés, la ambición progresiva y la duración del mandato (AMB_PROGRE y TENURE). Tampoco son significativas las variables POBREZA, PBG per cápita, CONGRU_GOB y PERONISTA.

La variable CARGO_ELECTIVO resulta significativa, aunque va perdiendo significatividad a medida que se afinan los modelos.

La variable ELECCION es significativa y con signo positivo. El signo es el esperado e indica que presentar un proyecto en 2003 afecta positivamente el logaritmo de la razón de que el proyecto presentado sea DISTRIBUTIVO. Por último, la variable ELECCIÓN_PEN es nuevamente omitida por colinealidad con la variable ELECCION.

Tabla 25: Regresión logística - comparación de Modelo TA, TB y TC

Variable	ModeloTA	ModeloTB	ModeloTC
amb_progre	-.0232511		
tenure	.0800422	.04992547	
cant_votant	-1.587e-07***	-1.317e-07***	-1.388e-07***
cargo_elec~o	.49195982***	.2329767*	.22695541*
pobreza	.00590243		
pbgcapita	.00003118		
congru_gob	.00441017		
PERONISTA	.12914512		
ELECCION	.32414036**	.26344334**	.28364955**
_cons	-2.3373317***	-1.4828189***	-1.2601174***
N	1277	1568	1568
chi2	38.294023	22.876855	21.008955
r2_p	.02700964	.01307117	.0120039

legend: * p<.1; ** p<.05; *** p<.01

El modelo que mejor explica la probabilidad de ocurrencia de la variable dependiente es el Modelo_TC. La función resultante es:

$$\ln \frac{\Pr(\text{target} = 1)}{1 - \Pr(\text{target} = 1)} = (-1,26) + (-0,68)\text{cant}_{\text{votant}} + (0,22)\text{cargo}_{\text{electivo}} + (0,28)\text{ELECCION} + u$$

Los cocientes de razón muestran que la cantidad de votantes (CANT_VOTANT) no tiene efecto sobre la probabilidad de presentar proyectos focalizados. El cargo electivo (CARGO_ELECTIVO) afecta positivamente esa probabilidad. Por último, presentar un proyecto en 2003 aumenta la probabilidad de que se trata de un proyecto cuyo contenido esté regionalmente localizado (TARGET1=1).

Tabla 26: Odds Ratio de la regresión logística del Modelo_TC

Logistic regression	Number of obs	=	1568
	LR chi2(3)	=	21.01
	Prob > chi2	=	0.0001
Log likelihood = -864.58392	Pseudo R2	=	0.0120

target1	Odds Ratio	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
cant_votant	.9999999	4.49e-08	-3.09	0.002	.9999998 .9999999
cargo_electivo	1.254774	.15789	1.80	0.071	.9805225 1.605733
ELECCION	1.327967	.1591691	2.37	0.018	1.049937 1.679623
_cons	.2836207	.0345595	-10.34	0.000	.2233666 .3601287

Discusión

El estudio cuantitativo sobre las variables que afectan la introducción de proyectos que propongan legislación focalizada en el período 2001-2007 presenta evidencia estadística en contra de la Hipótesis 2. No se encontró correlación entre la variable ambición progresiva y la probabilidad de presentar proyectos cuyo contenido esté regionalmente localizado. Por el contrario, los resultados de la regresión logística presentan evidencia sobre otras variables que afectan la probabilidad de presentar este tipo de proyectos.

La probabilidad de presentar proyectos que propongan legislación focalizada es afectada positivamente por la competencia por un cargo electivo (CARGO_ELECTIVO). A su vez, el nivel de POBREZA también afecta positivamente la probabilidad de presentar este tipo de proyecto. Lo mismo ocurre si el Senador es representante del partido PERONISTA. Por último la cantidad de votantes de la provincia no tiene efecto sobre la probabilidad de presentar legislación focalizada.

El estudio del modelo reducido al período 2001-2003, presenta nueva evidencia en contra de la Hipótesis 1. El análisis cuantitativo no demuestra ninguna correlación entre poseer ambiciones progresivas y la probabilidad de presentar proyectos que propongan legislación focalizada. Tampoco se encontró evidencia a favor de la relación entre la duración del mandato (TENURE) y la probabilidad de presentar este tipo de proyectos. De todas formas, se encontró evidencia de otras tres variables que afectan positivamente esta probabilidad: la cantidad de votantes, el cargo posterior y el año en que se presenta la iniciativa según si es electoral.

Por último, y en relación al estudio de las iniciativas legislativas seriamente consideradas, también se ha encontrado evidencia en contra de lo previsto. No se ha hallado correlación entre la ambición progresiva y la presentación de proyectos cuyo contenido esté regionalmente localizado. Por el contrario, se encontró una sola variable que parece afectar la probabilidad de presentar este tipo de proyectos de Ley: el nivel de POBREZA. La cantidad de votantes resulta significativa en la estimación, pero su cociente de razón tiende al 1 por lo que no tiene efecto sobre la probabilidad de presentar legislación focalizada.

Estos tres modelos, entonces, presentan evidencia estadística en contra de la hipótesis según la cual *los legisladores con ambiciones progresivas son más propensos a introducir legislación cuyo objetivo esté regionalmente localizado*. Investigaciones futuras deberán estudiar otras posibles variables que estén afectando la probabilidad de presentar este tipo de proyectos.

Conclusiones

Esta investigación contribuye al estudio de un tema que la ciencia política argentina hasta el momento no había considerado: la relación entre las ambiciones individuales de los Senadores y el contenido específico de cada proyecto de Ley que presentan.

Una de las principales contribuciones de esta investigación es añadir evidencia empírica a la teoría cada vez más desarrollada sobre cómo el desempeño estratégico de los Senadores está orientado a apoyar su carrera política posterior. Por medio de métodos estadísticos, se encontró evidencia a favor de la principal hipótesis de esta tesis: los legisladores ambiciosos son más propensos a presentar proyectos que propongan una distribución de bienes.

La teoría sostiene que la distribución de bienes es una de las mejores formas que los Senadores tienen disponibles para armarse de una buena reputación y reclamar crédito ante su *constituency*. Sin embargo, en esta investigación no se desarrolló evidencia empírica sobre la efectividad de esta estrategia para alcanzar esos cargos futuros. Es tarea de futuras investigaciones avanzar sobre este interrogante.

Otra contribución de este trabajo es haber encontrado evidencia empírica sobre el desempeño legislativo dentro del Senado Argentino, Cámara que suele ser relegada en la literatura.

Una tercera contribución es el intento de relacionar la duración de mandato con el contenido de la legislación presentada. Existen otros estudios, como se explicó más arriba, que vinculan la duración del mandato con el desempeño legislativo en general, sin analizar el propio contenido de la legislación presentada. Si bien el estudio empírico demostró que no existe relación estadísticamente significativa entre la duración del mandato (TENURE) y el contenido distributivo o regionalmente localizado de los proyectos, ello no implica que esta relación no pueda emerger si se consideran otros períodos equivalentes de la historia argentina, tales como el primer Senado electo en 1862 o las renovaciones totales de la Cámara acontecidas luego de transiciones de regímenes autoritarios a democráticos. Está, pues, abierto el camino para que se estudien otros períodos, así como otros tipos de

contenidos legislativos. Además, futuras investigaciones deberán encargarse de encontrar la relación entre la duración del mandato y el desarrollo de ambiciones políticas.

Una cuarta contribución es el estudio de la relación entre el tipo de ambición y los proyectos que lograron un avance legislativo más allá de su presentación. Ya se habían hecho estudios sobre este tipo de proyectos, pero no se había buscado la relación con la ambición que posee el autor de la iniciativa. En este caso se encontró evidencia a favor de la tercera hipótesis aquí desarrollada –*los legisladores procurarán el avance en el trámite legislativo de los Proyectos de Ley consistentes con su tipo de ambición*–, pero únicamente para los proyectos distributivos.

El análisis sobre el tipo de bien (público puro o regionalmente localizado) generado por cada proyecto de Ley no encontró evidencia estadística a favor de ninguna hipótesis. En investigaciones futuras, pues, se podría medir la ambición no sólo según su carácter progresivo, estático o regresivo, sino también según su orientación; es decir qué nivel de gobierno buscaba alcanzar el legislador (Nación, provincia o municipio) y testear nuevamente las hipótesis.

Por último, en investigaciones futuras se deberá analizar no sólo la ambición individual de cada legislador, sino su carrera política agregando la dimensión de trayectoria previa tal como lo hacen Germán Lodola y Hirokazu Kikuchi (2014). Estas investigaciones serán, necesariamente mucho más ricas en contenido y descubrimientos.

En conclusión, esta investigación se proponía partir sobre un supuesto sobre las motivaciones humana y desarrollar una explicación sobre el comportamiento basado en esa motivación. Aunque con ciertos matices, este objetivo se logró y se encontró evidencia a favor de la principal hipótesis desarrollada: *los Senadores que ambicionan con ocupar otros cargos que acumulen incluso una mayor concentración de poder y visibilidad serán más propensos a presentar proyectos de Ley que propongan la distribución de recursos.*

Tablas e ilustraciones

Tabla 1: Frecuencia de la variable Ambición.....	21
Tabla 2: Frecuencia de la variable tenure para el bienio 2001-2003.....	22
Tabla 3: Duración de mandato y proyectos distributivos/regulatorios para el bienio 2001-2003	23
Tabla 4: Duración de mandato y legislación focalizada para el bienio 2001-2003.....	23
Tabla 5: Media, desviación estándar, mínimo y máximo de la variable pobreza.....	25
Tabla 6: Frecuencia de los proyectos con dictamen	27
Tabla 7: Frecuencia del tipo de ambición y presentación de proyectos con dictamen.....	28
Tabla 8: Frecuencia de proyectos distributivos/regulatorios	30
Tabla 9: Frecuencia del tipo de ambición y proyectos distributivos/regulatorios	30
Tabla 10: Frecuencia de los proyectos con legislación focalizada.....	31
Tabla 11: Frecuencia de los proyectos distributivos/regulatorios y la legislación focalizada	31
Tabla 12: Frecuencia de ambición y la legislación focalizada	32
Tabla 13: Frecuencia de ambición y la legislación focalizada para expedientes con dictamen	32
Tabla 14: Regresión logística entre la ambición progresiva y los proyectos distributivos ..	34
Tabla 15: Nivel de significatividad	34
Tabla 16: Odds Ratio de la regresión logística entre la ambición progresiva y los proyectos distributivos.	35
Tabla 17: Regresión logística - comparación modelos I, II y III.....	37
Tabla 18: Odds Ratio para el Modelo_III.....	38
Tabla 19: Odds Ratios de las regresiones logísticas para el período 2001-2003 – comparación de Modelos A, B y C	39
Tabla 20: Odds Ratio de las regresiones logísticas para los proyectos seriamente considerados – comparación de los Modelos 1, 2 y 3	41
Tabla 21: Regresión logística - comparación Modelos TI, TII y TIII.....	45
Tabla 22: Odds Ratio de la regresión logística del Modelo_TIII.....	46
Tabla 23: Regresión logística - comparación de los Modelos T1, T2 y T3	47
Tabla 24: Odds Ratio de la regresión logística del Modelo_T3	47

Tabla 25: Regresión logística - comparación de Modelo TA, TB y TC	49
Tabla 26: Odds Ratio de la regresión logística del Modelo_TC	49

Bibliografía

- Senado de la Nación*. (1 de Mayo de 2015). Obtenido de <http://www.Senado.gov.ar/Senadores/Historico/Periodo>
- Amaral, S., & Stokes, S. C. (2005). *Democracia Local. Clientelismo, Capital Social e Innovación Política en la Argentina* (1ra ed.). Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Amaral, S., & Strokes, S. (2005). *Democracia Local. Clientelismo, capital social e innovación política en la Argentina*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tres de Febrero.
- Angrist, J., & Pischke, J.-S. (2008). *Mostly Harmless Econometrics: An Empiricists Companion*. Estados Unidos: Princeton University Press.
- Armesto, M. A. (2012). Gasto particularista en bienes públicos locales: índice de desviación. *Revista Mexicana de Sociología*, 74(3), 395-428.
- Bavastro, R. (1999). *Las implicancias de las reforma constitucional de 1994*. Buenos Aires: Centro de Estudios para el Desarrollo Institucional.
- Benítez, M. (2008). Democracy and distribution: Subnational Regim dynamic in Mexico. Prepared for delivery at the Conference on Democracy and Its Development.
- Buchanan, J. E. (Febrero de 1965). An Economic Theory of Clubs. *Económica*, 32(125), 1-14.
- Calvo, E. (2014). *Legislator Success in Fragmented Congresses in Argentina*. Cambridge: University Press.
- Collie, M. (1988). The legislature and distributive policy making in formal perspective. *Legislative Studies Quartely*, 13(4), 427-458.

- Cox, G. W., & McCubbins, M. D. (1997). Political Structure and Economic Policy: The Institutional Determinants of Policy Outcomes. *Department of Political Science, University of California*.
- Crisp, B. F., Escobar-Lemmon, M. C., Jones, B. S., Jones, M. P., & Tarylor-Robinson, M. M. (August de 2004). Vote-Seeking Incentives and Legislative Representation in Six Presidential Democracies. *The Journal of Politics*, 66(3), 823-846.
- Dal Bó, E., & Martín, R. A. (2011). Term Length and The Effort of Politicians.
- Edwards, G. C., Barrett, A., & Peake, J. (April de 1997). The Legislative Impact of Divided Government. *American Journal of Political Science*, 41(2), 545-563.
- Gasparini, L. (s.f.). *CEDLAC*. Recuperado el 15 de Abril de 2015, de <http://sedlac.econo.unlp.edu.ar/eng/statistics.php>
- INDEC. (1996). *Proyecciones de Población por Sexo y Grupos de Edad, Urbano-Rural y Económicamente Activa (1990-2025) y por provincia (1996-2016)* (Vol. 7). Análisis Demográfico.
- Jones, M. (2001). Carreras Políticas y Disciplinas Partidarias en la Cámara de Diputados Argentina. *POSTData*, 189-230.
- Jones, M. P., Saiegh, S., Spiller, P. T., & Tommasi, M. (Julio de 2002). Amateur Legislator-Professional Politicians: The Consequences of Party-Centered Electoral Rules in Federal System. *American Journal of Political Science*, 46(3), 656-669.
- Keefer, P. (2007). Clientelism, credibility, and the policy choice of young democracies. *American Journal of Political Science*, 51(Octubre), 2007.
- Kerevel, Y. P. (Febrero de 2015). Pork-Barreling without Reelection? Evidence from the Mexican Congress. *Legislative Studies Quarterly*, 137-166.
- Kikuchi, H., & Lodola, G. (2014). The Effects of Gubernatorial Influence and Political Careerism on Senatorial Voting Behavior: The Argentine Case. *Journal of Politics in Latin America*, 73-105.

- Koch, M. R. (2008). ELABORACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE UN PROYECTO LEGISLATIVO EN EL SENADO DE LA NACIÓN. *Trabajo realizado para su publicación y difusión en la base de datos jurídicos del CECAP.*
- Lemos, L. B. (2000). O Congresso Brasileiro e a Distribuição de Benefícios Sociais no Período 1988-1994: Uma Análise Distributivista. Trabalho apresentado na 54ª Conferência Anual da Associação de Ciência Política de Nova Iorque, 14-15 de abril de 2000.
- Lenarduzzi, J. (2º semestre de 2013). El auge de la "renovación política": reflexiones en torno a la producción de significantes vacíos en la democracia argentina (1983-2011). *Papeles de Trabajo*(12), 123-145.
- Lowi, T. J. (Jul-Aug de 1972). Four Systems of Policy, Politics, and Choice. *Public Administration Review*, 32(4), 298-310.
- Mayhew, D. R. (1974). *Congress: The electoral connection*. New Haven, Connecticut, Estados Unidos: Yale University Press.
- McCubbins, M., & Rosenbluth, F. (1995). Party provision for personal politics: Dividing the vote in Japan. En P. Cowhey, & M. McCubbins, *Structure and Politic in Japan and the United States* (págs. 35-55). Cambridge: Cambridge University Press.
- Micozzi. (2009). the electoral connection. *TESis doctal*. Estados unidos.
- Micozzi, J. P. (2009). *The Electoral Connection in Multiple-Level Systems with Non-Static Ambition: Linking Political Careers and Legislative Performance in Argentina*. Houston: Rice University.
- Micozzi, J. P. (2014). From house to home: strategic bill draftin in multilevel systems with non-static ambition. *Journal of legislative studies*, -.
- Moscoso, G. L. (Abril de 2012). Los estudios sobre política legislativa argentina (1983-2010). Reflexiones en torno a cómo estudiamos el Poder Legislativa. *POSTData*, 17(1), 101.

- Mustapic, A. M. (Jan-Mar de 2000). "Oficialistas y diputados": las relaciones Ejecutivo-Legislativo en la Argentina. *Desarrollo Económico*, 39(156), 571-595.
- Parlamentaria, S. (2014). *Reglamento de la Cámara de Senadores de la Nación*. Buenos Aires: Dirección General de Publicaciones.
- Samuels, D. (2002). Progressive Ambition, Federalism, and Pork-Barreling in Brazil. En S. Morgenstern, & B. Nacif, *Legislative Politics in Latin America* (págs. 315-340). Cambridge University Press.
- Sandler, T., & Tschirhart, J. (1997). Club theory: Thirty Years Later. *Public choice*, 93(3/4), 335-355.
- Santos, F., & Amorin Neto, O. (2003). The Inefficient Secret Revisited: The Legislative Input and Output of Brazilian Deputies. *LEGISLATIVE STUDIES QUARTERLY*, XXVIII(4).
- Stein, R., & Kenneth, B. (1994). Universalism and the electoral connection: a test and some doubts. *Political Research Quartely*, 47(2), 295-317.
- Stiglitz, J. E. (2000). *La economía del sector público* (3ra edición ed.). Barcelona, España: Antoni Bosch.
- Taylor Robinson, M., & Díaz, C. (1999). Who Gets Legislation Passed in a Marginal Legislature and is the Label Marginal Legislature Still Appropriate?: A Study of the Honduran Congress. *Comparative Political Studies*, 589-625.
- Tow, A. (s.f.). *www.andytow.com*. Recuperado el 20 de junio de 2015, de <http://andytow.com/atlas/totalpais/indice.html>
- Volden, C., & Wiseman, A. E. (2014). Measuring Legislative Effectiveness. En C. Volden, & A. E. Wiseman, *Legislative Effectiveness in The United States Congress* (págs. 14-60). New York: Cambridge University Press.

Weingast, B. R., Shpsle, K., & Johnsen, C. (Aug. de 1981). The Political Economy of Benefits and Costs: A Neoclassical Approach to Distributive Politics. *Journal of Political Economy*, 89(4), 642-664.

Anexo

1.1) Tabla para la clasificación proyectos distributivos

Qué distribuye	Quién se beneficia	Quién lo paga	Cómo se paga
Programas	Todos los argentinos	Todos los habitantes argentinos/ todos los distritos	Impuestos generales
Proyectos	Todos los habitantes de una provincia o localidad		Modificación coparticipación
Transferencias	Todos los argentinos que cumplan con ciertas condiciones específicas, por ejemplo características socioeconómicas o discapacitados		Fondo ya existente de algún organismo público
Reducciones Impositivas	Todos los miembros de un club		
	Una persona particular		

1.2) Tabla de frecuencias de las trayectorias posteriores

cargo_posterior	ambicion			Total
	ESTATICA	PROGRES..	REGRESIVA	
ASESOR AD HONOREM	0	23	0	23
ASESOR AD HONOREM D..	0	32	0	32
ASESOR DEL GOBIERNO..	0	7	0	7
BANCO DE CHUBUT	0	74	0	74
BANCO HIPOTECARIO	0	28	0	28
BANCO NACION	0	29	0	29
BANCO PROVINCIA	0	5	0	5
BCRA	0	23	0	23
CSJN	0	28	0	28
FUNDACIÓN CONASED	0	0	47	47
FUNDACIÓN CONSTRUIR	0	0	593	593
GABINETE PROVINCIAL	0	114	0	114
GOBERNADOR	28	1,050	0	1,078
INTENDENTE CORDOBA	0	68	0	68
INTENDENTE DE ROSARIO	0	11	0	11
INTENDENTE GRAL PICO	0	10	0	10
INTENDENTE GUAYMALLEN	0	4	0	4
INTENDENTE PLOTTIER	0	28	0	28
INTENDENTE SAN MART..	0	27	0	27
INTENDENTE SANTA LU..	0	6	0	6
INTERNACIONAL SOCIA..	0	0	5	5
LEGISLADOR PROVINCIAL	0	0	53	53
LEGISLADOR PROVINCII..	0	34	0	34
LEGISLATURA PROVINC..	0	23	0	23
MINISTERIO NACIONAL	0	4	0	4
MINISTERIO PROVINCIAL	0	350	0	350
OMS	0	19	0	19
PAMI PROVINCIAL	0	55	0	55
PARLASUR	0	29	0	29
PRESIDENTE	0	208	0	208
PROCESADO, SUSPENDI..	0	0	3	3
REELECCION	108	0	0	108
REELECCION - CANDI..	8	0	0	8
REELECCION - CANDID..	66	0	0	66
REELECCION EN DIPUT..	0	0	331	331
REELECCION EN SENADO	954	0	0	954
REELECCION SENADO	3	0	0	3
VIDA PRIVADA	18	0	429	447
Total	1,185	2,289	1,461	4,935

1.3) Indicador de pobreza por año por provincia

Pobreza FGT(0)							
Provincia	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Buenos Aires	28,00	38,87	30,00	24,82	20,43	20,41	18,38
CABA	7,50	12,29	13,03	9,75	8,14	7,62	9,74
Catamarca	32,48	53,45	44,06	42,64	41,59	32,32	29,59
Chaco	54,49	64,42	55,05	55,32	49,27	44,57	42,55
Chubut	10,26	15,34	10,87	7,56	5,42	11,31	6,33
Córdoba	30,07	45,62	33,84	28,71	24,27	15,12	15,41
Corrientes	53,65	65,88	62,14	54,16	44,28	37,42	39,55
Entre Ríos	53,22	61,35	47,95	39,37	35,62	23,79	21,53
Formosa	52,67	62,00	56,29	49,05	43,68	39,64	38,84
Jujuy	53,03	65,18	57,67	54,07	45,63	32,57	33,38
La Pampa	29,09	39,49	29,57	25,39	22,37	18,28	13,01
La Rioja	40,36	56,24	36,02	35,02	28,18	23,64	24,94
Mendoza	33,27	50,10	41,78	32,81	28,65	18,78	12,30
Misiones	50,06	64,10	50,64	48,01	41,95	37,33	31,40
Neuquén	24,03	38,57	34,51	27,45	22,91	16,71	11,81
Salta	49,55	64,05	55,04	49,20	43,97	38,20	37,91
San Juan	42,65	57,98	43,70	39,15	35,85	32,56	27,15
San Luis	37,93	49,90	40,24	34,53	27,23	21,56	22,46
Santa Cruz	8,78	23,47	16,81	15,13	6,67	4,20	3,90
Santa Fe	36,60	51,20	34,60	32,61	27,72	20,33	16,39
Santiago del Estero	44,58	57,90	53,16	51,85	41,51	40,15	33,29
Tierra del Fuego	11,38	29,79	16,57	11,13	5,03	5,91	3,44
Tucumán	43,09	64,14	54,22	47,54	42,38	32,57	27,79
Rio Negro	13,61	26,79	19,69	15,32	10,01	20,45	19,24

Fuente: SEDLAC (CEDLAS and The World Bank)

1.4) test para las variables AMB_PROGRE y TENURE para el período 2001-2003

```
. test amb_progre tenure

( 1)  [p1_distr]amb_progre = 0
( 2)  [p1_distr]tenure = 0

      chi2( 2) =      1.55
Prob > chi2 =      0.4598
```

El test prueba si los coeficientes de TENURE y AMB_PROGRE son simultáneamente 0 (si las dos variables no tienen efecto conjunto importante sobre la presentación de proyectos distributivos). Con una confianza de 95% no puede rechazarse la hipótesis nula, entonces se demuestra que el valor de los coeficientes TENURE y AMB_PROGE son simultáneamente iguales a 0.

```
. test amb_progre=tenure

( 1)  [pl_distr]amb_progre - [pl_distr]tenure = 0

      chi2( 1) =      0.40
      Prob > chi2 =      0.5262
```

No se puede rechazar la Hipótesis Nula de que el efecto de TENURE sea igual que el efecto de AMB_PROGRE (o como aparece reflejado, que AMB_PROGRE menos TENURE es igual a 0). La diferencia entre los valores de ambos coeficientes no es significativamente distinta de 0, entonces la probabilidad de que el valor real en la población de AMB_PROGRE menos TENURE sea igual a 0 es muy alta.

```
. corr amb_progre tenure
(obs=1568)
```

	amb_progre	tenure
amb_progre	1.0000	
tenure	0.1098	1.0000

En cuanto a la correlación de las variables, se puede observar que están positiva y débilmente correlacionadas.